

T.E.

CCOO
enseñanza

Trabajadores/as de la Enseñanza
T treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabajadores de la Enseñanza
T treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 305. SEPTIEMBRE DE 2009

www.fe.ccoo.es



Las enseñanzas artísticas ante el proceso de Bolonia

La Mesa de negociación con el
Ministerio retoma el Estatuto Docente



ENTREVISTA

Ángel
Gabilondo

Editorial

Una etapa prometedora en la negociación con el Ministerio de Educación

José Campos Trujillo..... 3

Miscelánea..... 4

Noticias..... 6

Informe

El estudio TALIS propone evaluar al profesorado reconociendo su trabajo..... 10

Entrevista

Ángel Gabilondo

"Hay una auténtica demanda de un pacto de Estado por la Educación"

Jaime Fernández..... 11

30 Aniversario

Evolución del PSEC entre 1978 y 2008

Juan Martínez..... 23

Tribuna

Educación contra la intolerancia

Pablo García de Vicuña..... 26

Formación

Programa Comenius sobre consumo de drogas entre los adolescentes

Pilar Losada..... 27

Salud Laboral

La Gripe A ante el nuevo curso

Bernat Asensi..... 27

Enseñanza pública

Tiempos escolares en el nuevo curso

Diego Justicia..... 28

Universidad

Energías e ilusiones renovadas ante una nueva etapa M^a José Saura Agel..... 30

Consultas jurídicas Carmen Perona..... 31

Libros..... 32

FIES

Familias y éxito escolar

Juan Jorganes y Alejandro Álvarez..... 33

Cultura

La esquina rota Luis Iglesias..... 33

Mujeres

Renovando septiembre Esther Muñoz..... 34

Crónica bufa

Aún de vacaciones Chiño..... 26

TEMA DEL MES

Las enseñanzas artísticas ante el proceso de Bolonia

Conclusiones de las Jornadas sobre las enseñanzas artísticas..... 14

Unas jornadas acertadas
Josep Albert Mestre Moltó..... 15

Las enseñanzas artísticas en el Espacio Europeo de Educación Superior
Juan López Martínez..... 16

El Centro Superior de Enseñanzas Artísticas
José A. Sedeño López..... 18

Los conservatorios, hacia la universidad
Víctor Pliego de Andrés..... 19

Enseñanzas Artísticas Superiores: Danza
Cristina García Carballal..... 20

Los estudios de Diseño y la innovación
Irene Mestre Massot, María Abando Olanar..... 20

Opiniones sobre la integración de las Enseñanzas Artísticas en el proceso de Bolonia
AAVV..... 21

Han coordinado el Tema del Mes:

Luis Castillejo y Elena Santiago

Secretaría de Acción Sindical Enseñanza Pública FE CCOO



T.E.

CCOO
enseñanza

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Cuqui Vera

DIRECTOR
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN

Bernat Asensi, Juan M. González, José Campos, Luis Castillejo, Ana Crespo, María Díaz, Juan Luis Fabo, Antonio García, Pedro González, Natalio González, Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther Muñoz, José Pineda, Manuel de la Cruz, SCharo Rizo, Nuria Torrado

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Guisela Cruces
- Asturias: Ana Silva • Baleares: Eloisa Fullana
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Fabián Carmona
- Castilla y León: Paco Lera
- Catalunya: Encarna Escribano • Ceuta: Inmaculada Lara
- Extremadura: Maribel Montero
- Euskadi: Santiago Galarreta • Galicia: Adolfo Gil
- La Rioja: Ana Marañón
- Madrid: Gabriel Montes • Melilla: Ricardo Jimeno
- Murcia: Pedro F. Riquelme
- Navarra: Eloy Jordán • País Valencià: Ferrán C. Ferrer

EDITA

Federación de Enseñanza de CCOO
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.
Telf. 91 301 67 02

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Los artículos de esta publicación pueden ser re-
producidos, total o parcialmente,
citando la fuente.

Una etapa prometedora en la negociación con el Ministerio de Educación



José Campos Trujillo
Secretario General
FE CCOO

DESPUÉS de dos años de bloqueo por parte del Ministerio de Educación, el día 10 de septiembre los sindicatos reanudamos la negociación para abordar todas aquellos asuntos que tengan repercusiones laborales y profesionales en el sector. Es verdad que la iniciativa de romper el bloqueo negociador ha partido del ministro Ángel Gabilondo, en quien apreciamos un talante negociador que esperamos que en los próximos meses se concrete.

En la reunión que los sindicatos mantuvimos con el titular del Departamento el pasado mes de junio abordamos el Pacto social y político por la educación destinado a establecer medidas que, a medio plazo, mejoren la calidad del sistema educativo y redunden además en una mayor equidad.

En términos generales, y en consonancia con lo que venimos apuntando desde hace meses, coincidimos con el Ministerio en que la educación es una cuestión de Estado, por lo que consideramos que ésta debe ser un factor fundamental para salir de la crisis y acometer la urgente reforma del actual modelo productivo.

Nos congratulamos de que el ministro haya anunciado su compromiso de retomar el documento de la Mesa sectorial de Educación de 2007 en el que se perfilaban las líneas maestras del Estatuto

Además hemos acordado que el pacto se sustente sobre una financiación clara y que cuente con el acuerdo previo de las comunidades autónomas.

El primer punto que se tratará en la reunión de la mesa negociadora es la situación de los docentes y los profesionales de la enseñanza, planteando las medidas necesarias para reconocer su trabajo en las aulas y en los centros. En este contexto, se enmarcará la negociación del Estatuto Docente, interrumpida unilateralmente por el Ministerio hace dos años.

A este respecto, nos congratulamos de que el ministro haya anunciado su compromiso de retomar el documento de la Mesa sectorial de Educación de 2007 en el que se perfilaban las líneas maestras del Estatuto. Desde entonces en CCOO hemos formulado en reiteradas ocasiones una petición en este sentido.

Por otra parte, nosotros planteamos la problemática del personal docente que depende del Ministerio de Educación (Ceuta y Melilla y centros del exterior) y en concreto el cumplimiento de los acuerdos pendientes.

Entre las medidas que propusimos al ministro destacan el reforzamiento del Plan Educa 3 para los niños de 0 a 3 años, por sus implicaciones sociales, ya que está permitiendo la conciliación laboral y familiar; la adopción de medidas concretas contra el abandono y el fracaso escolar, la dignificación y reconocimiento del trabajo de las personas implicadas en la enseñanza y la extensión de las tecnologías de la comunicación en los centros docentes. También habrá que incluir en este acuerdo las medidas encaminadas a facilitar la convergencia de las universidades españolas en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Además, exigimos que los acuerdos que se alcancen no estén sometidos a coyunturas electorales.

También le hemos planteado al ministro Gabilondo que se apliquen aquellos aspectos de la LOE que todavía no se han puesto en marcha, la financiación de la Educación Infantil, especialmente el tramo de 0 a 3 años, y el desarrollo de la Formación Profesional, no sólo para atajar la curva ascendente de las tasas de abandono escolar prematuro por parte de nuestros jóvenes sino para mejorar la cualificación de los trabajadores y trabajadoras en un contexto de crisis estructural de nuestro aparato productivo.

Consideramos prioritario ofertar una Formación Profesional con distintas modalidades para que los trabajadores y estudiantes puedan conciliar la formación con el trabajo o con otra actividad, garantizando así el derecho a la formación a lo largo de la vida.

Avances en la negociación del Estatuto del PDI

LAS NEGOCIACIONES del Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI) van a buen ritmo desde la adscripción de la Secretaría de Universidades al Ministerio de Educación. Lo visto hasta la fecha no empeora las condiciones de trabajo del profesorado universitario, siendo la premisa fundamental de los cuatro sindicatos en la Mesa, mejorarlas después de veinte años de vigencia de la normativa que las regula. La negociación esta muy avanzada y se reiniciará en los primeros días de septiembre.

En la última reunión de la Mesa sectorial sobre la dedicación del personal docente e investigador universitario los sindicatos hemos presentado propuestas conjuntas sobre los criterios y baremo de progresión en la carrera horizontal, la estructura y los incrementos retributivos y sobre la movilidad, que han encontrado buena receptividad en los representantes ministeriales.

El decreto sobre la acreditación de las competencias profesionales en el trabajo no garantiza la igualdad

Tras la promulgación del Real Decreto que regula el procedimiento y los requisitos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, CCOO ha señalado que la norma no asegura la igualdad en el acceso al procedimiento, consolidando un modelo que permite tratamiento diferenciado y que se diluya el papel de la Administración del Estado. El sindicato confía en que este desarrollo sea objeto de negociación. El decreto forma parte del desarrollo de la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la FP, de 2002.

Propuesta de 800 profesores para promover un modelo productivo basado en la investigación y la formación

En un acto presidido por el rector de la Universidad Complutense de Madrid, Carlos Berzosa, los secretarios generales de CCOO y UGT, Ignacio Fernández Toxo y Cándido Méndez, han recibido una copia del manifiesto 'El trabajo, fundamento de un crecimiento económico sostenible' en el que cerca de 800 catedráticos y profesores universitarios y profesionales de la economía, las ciencias sociales y el derecho proponen medidas para salir de la crisis. Para ello piden incentivar las políticas de investigación, innovación y desarrollo, favorecedoras de empleos cualificados y la calidad en las acciones formativas de capital humano, con objeto de sustituir el modelo de crecimiento económico vigente.

CCOO cifra en 22.000 docentes el déficit del sistema educativo andaluz

La Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía ha elaborado un estudio sobre las plantillas y *ratios* en el sistema educativo andaluz en el que se concluye que se necesitan 18.963 docentes más para situarse en la media estatal, lo que supone un incremento de las plantillas del 21,3%. En cuanto a la relación alumnado-profesor, CCOO destaca que en Infantil y Primaria hay en Andalucía 2,6 alumnos más por profesor que la media estatal, lo que se traduce en una carencia de 9.669 docentes. En Secundaria y FP hacen falta 8.884 profesores para que Andalucía iguale la media nacional.



Rincón de citas

"El debate político sobre la educación está ciegamente enfocado a temas de menor importancia (no digo que no la tengan), como la Educación para la Ciudadanía y lo que la Iglesia llama el "fundamentalismo laico" en las escuelas, en vez de preguntarse por qué hay tanto abandono escolar"

William Chislett/

Colaborador del Real Instituto Elcano

El País 26/6/2009

"Podemos usar pizarras digitales, power points e incluso Internet, y seguir sin enseñar lo que es primordial: a saber buscar, o sea, a saber elegir la información pertinente y discernir la buena de la mala, en medio del caos".

Carmen Alcoverro

La Vanguardia 23/6/2009

Sin comentarios

"La tasa media de paro el año pasado fue del 13% para trabajadores entre 25 y 34 años que no habían acabado la secundaria, según la EPA; del 10,3% para los que terminaron esta etapa; de sólo el 8% para quienes tenían bachillerato o formación profesional y apenas fue del 6,4% para personas con educación superior"

Sebastián Tobarra

El País 26/6/2009

"La distribución de los recursos de profesorado no depende de las autoridades ministeriales o autonómicas, sino de los rectores y los equipos de gobierno. No cabe echarle la culpa a los gobernantes. La autonomía universitaria, por la que luchamos en nuestra juventud, ha acabado convertida en instrumento de toda clase de abusos y corruptelas. ¡Vivir para ver!"

Jordi Maluquer de Motes/ Catedrático de

Historia Económica de la UAB

La Vanguardia 13/7/2009

II CONGRESO IBEROAMERICANO SÍNDROME DE DOWN

Presidenta de Honor:
S.M. D^ª Sofía, Reina de España

Organizado por:



Granada 2010

Del 29 de abril al 2 de mayo

La Fuerza de la Visión Compartida

Patrocinado por:



Visítanos en www.granada2010down.org



Los responsables de los seis sindicatos de enseñanza y el ministro de Educación tras el acuerdo por el que se reanudan las negociaciones sobre temas docentes

Ministerio de Educación y sindicatos

La Mesa de negociación del temas del profesorado retoma el Estatuto Docente, bloqueado desde hace dos años

El día 10 de septiembre se reúne por primera vez la Mesa en la que se negociarán los proyectos legislativos o reglamentarios con origen en el Ministerio de Educación que regulen materias que afectan a las condiciones de trabajo de los funcionarios docentes de este sector, así como cuantos asuntos acuerdan tratar ambas partes, como el pacto social y político por la educación

ESTA MESA se ha constituido por iniciativa del propio ministro Ángel Gabilondo, quien el pasado 30 de junio firmó con los responsables de los sindicatos docentes más representativos del sistema educativo (CC.OO., UGT, STEs, ANPE, CSI-F, CIG y ELA) el acuerdo para abordar todos los proyectos normativos relacionados con el profesorado no universitario, como el Estatuto Docente, paralizado desde hace dos años.

Sobre el desarrollo del Estatuto Docente, cuyas negociaciones se estancaron en abril de 2007, Gabilondo aseguró que el acuerdo garantiza la continuidad a los desarrollos legales que tiene encomendados su departamento, así como de dotar a las próximas negociaciones "de la agilidad y flexibilidad necesarias".

El titular de Educación ha aclarado que el Estatuto irá acompañado de mejoras económicas para avanzar en las condiciones de los trabajadores de la enseñanza, a pesar de la "dura crisis" económica.

"Este país, que cree en el sistema

educativo, tiene que entender que es necesaria una mayor inversión en educación", afirmó el ministro, no sin advertir de que todavía "no hay nada fijado" sobre este asunto porque las comunidades autónomas también tienen que pronunciarse.

La universidad y el nuevo modelo productivo

EN LA ÚLTIMA reunión del curso del ministro con el Consejo de Universidades (órgano que reúne a los rectores y rectoras de las Universidades españolas y al Gobierno de España) del curso 2008/2009, Gabilondo presentó el proyecto de Pacto de Estado Social y Político por la Educación.

Gabilondo hizo hincapié en la necesidad de que la universidad se implique en el diseño de un nuevo modelo productivo en España, prestando una mayor atención a la dimensión social de la universidad y profundizar en el carácter de economía sostenible y ahonda en su modernización a través de la Estrategia Universidad 2015.

Profesorado de Secundaria

CCOO considera que el Estatuto Docente debe dar respuesta a la situación que refleja el Informe TALIS

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO considera que el futuro Estatuto Docente debe dar respuesta a la situación que refleja el informe TALIS (Teaching and Learning International Survey, en español Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje), de la OCDE.

Otro datos que preocupan al sindicato es que el 30% del tiempo lectivo del profesorado lo pierda en disciplina y en tareas administrativas. Por ello exige profesorado de apoyo pedagógico y más personal administrativo cualificado para auxiliar en este tipo de tareas que escapan al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por lo que respecta a la preparación de los docentes, CCOO apuesta por una formación pedagógica y didáctica adecuada a través del máster en Secundaria.

También defiende la fórmula de formación en centros como instrumento que garantiza la posibilidad de formarse colegiadamente en su horario laboral, distinto de las horas de docencia directa con los alumnos.

Ante el dato según el cual más de un tercio del profesorado español de Secundaria supera los 50 años, la Federación considera necesaria una renovación de plantillas prorrogando la actual fórmula de Jubilación LOGSE, reivindicación que el sindicato pide que se recoja en el futuro Estatuto de la Función Pública Docente.

Aunque CCOO coincide con la OCDE en la importancia de los indicadores señalados, manifiesta que hay otros factores que determinan el entorno de aprendizaje en el aula, como son especialmente los recursos humanos y materiales.

Financiación educativa

Más de 100 millones de euros para apoyar la implantación de la LOE

El Gobierno ha aprobado la distribución entre las comunidades autónomas de una partida del Ministerio de Educación de 106.866.630 euros para diferentes programas educativos incluidos en el Plan de Apoyo a la LOE. Los créditos van destinados fundamentalmente al desarrollo de programas para mejorar los resultados escolares de los alumnos y combatir el abandono escolar temprano.

A ESTE objetivo se orientan los programas de mejora del éxito escolar (35 millones de euros), un programa específico para la disminución de las bolsas de abandono (37 millones de euros) y diversos programas para la extensión o modificación del tiempo escolar como modo de obtención de mejores resultados (8,2 millones de euros), entre otros.

Por otra parte, a través de este Plan se presta atención también al profesorado, para facilitar su tarea en la atención a los alumnos y en el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Cada programa está cofinanciado entre el Ministerio, que aporta un 40% del total, y las comunidades autónomas,

que aportan el 60% restante, con lo que la inversión total movilizada para estos programas de mejora del sistema educativo asciende a más de 260 millones de euros.

La Comisión General de la Conferencia Sectorial de Educación ha acordado los criterios de la distribución territorial, así como las distribuciones resultantes, para el ejercicio económico de 2009, para el Plan de apoyo a la implantación de la LOE.

Del crédito total se hace una reserva de 666.630 euros para la aplicación de los programas enumerados en el ámbito de gestión directa del Ministerio de Educación.



Formación ONLINE, PRESENCIAL y a DISTANCIA garantizada

- Plataforma online para preparación de oposiciones para Maestros, Secundaria y EOI.
- Cursos online de 101 h. a 99 € válidos para oposiciones.
- Revista Digital.

didact@21 **902 50 20 21**
www.didacta21.com

Tras la sentencia del Supremo

Acuerdo de 12 autonomías con el Ministerio sobre Bachillerato

DOCE comunidades autónomas y el Ministerio de Educación han suscrito el acuerdo para dar una respuesta común a los alumnos que terminen el primer curso con tres o cuatro materias suspensas. El pacto se ajusta de manera estricta a la legalidad vigente, recogida en la LOE y en el Real Decreto que regula el Bachillerato, así como a la sentencia del Tribunal Supremo sobre esta etapa educativa.

Según se recoge en el acuerdo, los alumnos que al finalizar el primer curso de Bachillerato hayan obtenido evalua-

ción negativa en tres o cuatro materias podrán, con conocimiento en su caso de sus familias, tomar una de las siguientes opciones: matricularse de nuevo en el primer curso de Bachillerato en su totalidad, renunciando a las calificaciones obtenidas; para consolidar su formación en las materias ya aprobadas y mejorar la calificación (en el caso de que la calificación fuera inferior, se mantendría la obtenida en el curso anterior) o matricularse de las materias en las que hayan tenido evaluación negativa.

Prevención

Sanidad y Educación proponen vacunar al profesorado contra la Gripe A

LA MINISTRA de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, ha trasladado a la Comisión de Salud Pública la recomendación del titular de Educación, Ángel Gabilondo, para incluir al profesorado dentro de los grupos de riesgo —como menores de 14 años, embarazadas, personal sanitario o bomberos— susceptibles de recibir la vacuna contra el virus de la gripe A.

Tras un encuentro entre ambos ministros para evaluar las consecuencias de la Gripe A en los centros escolares y coordinar las actuaciones pertinentes, Jiménez aseguró que, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), no se va a proceder en España a retrasar el inicio del curso escolar ni a cerrar colegios en el caso de que se produzcan contagios.

Igualmente, precisó que hasta que España reciba la vacuna, en los centros se difundirán campañas de información, así como de vigilancia y control de aquellos

alumnos que presenten síntomas del virus. El Ministerio de Educación convocará próximamente reuniones con las asociaciones de padres y con los órganos rectores educativos.

Enseñanzas postobligatorias

Por primera vez en 15 años sube el número de estudiantes de Bachillerato

EL CURSO pasado, 942.875 estudiantes cursaron enseñanzas secundarias postobligatorias (Bachillerato, FP de Grado Medio, Grado Medio de Artes plásticas y diseño y de Enseñanzas deportivas y Programas de Cualificación Profesional Inicial), casi 30.000 más que el año anterior, a pesar de la ligera disminución del tamaño de la población asociada a estas enseñanzas.

Se experimenta un incremento del 5,9% en Formación Profesional de Grado Medio, tanto presencial como a distancia, que triplica en incremento del curso anterior, y la subida del 1,2% en Bachillerato, ya que el alumnado de esta etapa no crecía desde el curso 1993-1994. También los programas de cualificación profesional inicial (PCPI) para jóvenes en riesgo de abandonar el sistema educativo sin ningún título crecieron un 14,4% con respecto al curso 2007-08, en que aún se impartía mayoritariamente la antigua Garantía Social.

No fuerce su voz utilice la técnica



El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.

Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.

Incluye baterías recargables y cargador para 220V.



916347786

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros. IVA y gastos de envío incluidos



AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ
Utilice SPOKEMAN

**Si eres afiliado/a a CCOO., suma ventajas
y resta precio en el seguro de tu coche**

Suma
+
Perfecta

cheque-regalo

80€



- † La tranquilidad de estar asegurado en la **compañía del sector docente.**
- † Por ser profesor/a y afiliado/a, **descuento del 30%** para ti y tu pareja.
- † Mantenemos tu **bonificación hasta el 55%.**
- † El mejor seguro, con el **mejor servicio.**
- † Y un **cheque-regalo de hasta 80€**

Total = Suma Perfecta

Comprueba todo lo que puedes ahorrar en este ejemplo de precios:

- **Todo Riesgo** 249 - 80 € cheque-regalo
- **Terceros Completo** 206 - 50 € cheque-regalo
- **Terceros con Lunas** 175 - 30 € cheque-regalo

Precios anuales para profesores, en Zaragoza, en vigor a junio de 2009, para Opel Meriva 1.3 Ecoflex Essentia 5p, conductor de 40 años, 10 años de carné, 55% de bonificación, Todo Riesgo con franquicia de 600€.

**Llama ahora, sin compromiso. Reservaremos tu
cheque-regalo hasta el vencimiento de tu póliza actual.**

901 400 604

enlinea@atlantis-seguros.es

El estudio TALIS propone evaluar al profesorado reconociendo su trabajo

LA OCDE ha desarrollado durante 2007-2008 el primer ciclo del proyecto TALIS (*Teaching and Learning International Survey*), traducido al español como Estudio Internacional sobre la enseñanza y el aprendizaje, con el propósito de ofrecer una perspectiva internacional comparativa sobre las condiciones de enseñanza y aprendizaje en la educación secundaria obligatoria. En el informe han participado 4.000 profesores de entre 30 y 49 años y 200 centros y directores de 24 países, aunque se han excluido algunos tan importantes como EEUU, Francia, Alemania, Canadá y el Reino Unido. Este primer ciclo se ha centrado en el profesorado y los directores.

En España están representadas todas las comunidades excepto La Rioja y Canarias.

Uno de los datos más destacados del estudio es que los profesores españoles emplean el 75% de su tiempo en enseñar, algo menos que la media de TALIS. En general, se dedica entre un 10 y 20% del tiempo a mantener el orden en la clase (poco más de 15% en España) y cerca del 10% a tareas administrativas, lo cual va en detrimento de la actividad lectiva.

Según el informe, hay un elevado porcentaje de profesores de más de 50 años en los países desarrollados. En España se sitúa en torno al 30% y los menores de 30 años no llegan al 10%.

La media de profesoras es de cerca del 70%, mientras que en España la proporción entre uno y otro sexo es más equilibrada (56,9% de profesoras). Sin embargo, el porcentaje de mujeres directoras es del 40%.

La proporción entre el número de profesores y el personal administrativo en los centros educativos es en España parecida a la que se da en la OCDE: hay un administrativo por

cada 8 profesores, aproximadamente. Sin embargo, es más desigual la relación entre el número de profesores y el personal de apoyo pedagógico.

Más del 30% de los directores de México, Irlanda, Polonia, Noruega, España, Brasil e Italia opinan que el absentismo es un problema en sus centros. Directores y centros educativos españoles disponen de una escasa autonomía para seleccionar a su profesorado, establecer sus condiciones

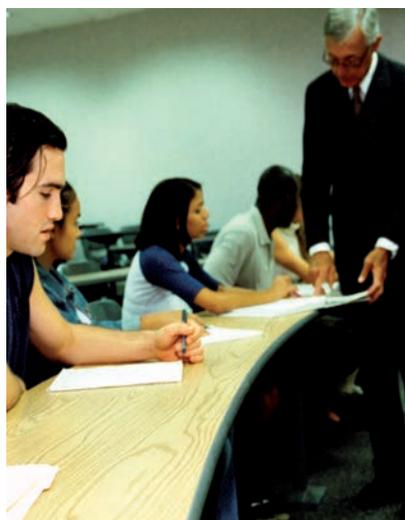
laborales, procurar las gratificaciones y el reconocimiento económico y profesional justo y equitativo o sancionar sus incumplimientos. Y esta autonomía sólo alcanza valores positivos en España porque se consideran los centros privados. La autonomía de los centros públicos en estas cuestiones relativas al profesorado simplemente no existe.

Prácticamente todo el profesorado español declara haber participado en actividades de formación en los últimos 18 meses. Es el porcentaje más elevado de los países TALIS, cuya participación media en estas actividades es también elevada, superior al 85%.

La media de días al año que los profesores españoles dedican a la formación (25) supera la media de la OCDE (17). Las demandas de formación se centran en España en aquellas áreas en las que el profesorado se siente menos capacitado: la enseñanza de alumnos con necesidades educativas especiales, la utilización didáctica de las tecnologías de la información y la enseñanza en un entorno multicultural.

Estos datos sobre la formación del profesorado proporcionados por ellos mismos contrastan con la opinión de los directores que piensan que la falta de preparación pedagógica de sus profesores dificulta la enseñanza "en cierta medida". Esto puede ser debido a que la formación inicial y permanente del profesorado de secundaria tiene un carácter más científico que pedagógico y didáctico. El 60% declara que hubiera querido participar en mayor medida de lo que lo hicieron, porcentaje superior a la media TALIS.

El estudio concluye que es necesario reforzar o establecer el vínculo entre la evaluación del profesorado y el reconocimiento de su trabajo.



Liderazgo de los directores

LOS DIRECTORES españoles ejercen un moderado liderazgo administrativo en comparación con sus colegas. La aportación más notable de TALIS es que los que ejercen un destacado liderazgo pedagógico son, en general, quienes también ejercen mejor el liderazgo administrativo. El informe pone así en evidencia el error de los planteamientos que confrontan estos dos modelos de liderazgo y los presenta como alternativos.

“Hay una auténtica demanda de un pacto de Estado por la Educación”

por **Jaime Fernández**



Fran Lorente

Ángel Gabilondo (San Sebastián, 1949) es ministro de Educación y Universidades desde abril de este año. Catedrático de Metafísica en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), ha sido rector de ésta. Posteriormente se hizo cargo de la presidencia de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Ha desarrollado toda su carrera académica en la UAM, en la que se licenció con una tesis sobre Hegel titulada “*El concepto como experiencia y sistema*”.

El ministro de Educación, Ángel Gabilondo, está convencido de que hay una necesidad de alcanzar un pacto de Estado social y político en torno a la educación, según afirma en esta entrevista. Para ello presentará una propuesta a las administraciones autónomas y a las organizaciones del sector con el fin de lograr un consenso

¿Por qué ahora el pacto social y político sobre educación?

España tiene una larga tradición de pactos en áreas fundamentales, el primero de ellos la Constitución, que sienta las bases del pacto educativo en su artículo 27. Partiendo de esa base creo que un Pacto de Estado Social y Político por la Educación no solo es posible, sino necesario.

Hay una auténtica demanda social de que así sea. He mantenido ya diversas reuniones, con los consejeros de Educación de todas las comunidades autónomas, con los sindicatos representativos de la enseñanza, con organizaciones de estudiantes, he expuesto mis ideas en las comisiones de Educación del Congreso y el Senado y he llegado a la conclusión de que todos queremos un pacto. Por eso, voy a hacer todo lo que esté en mi mano por conseguirlo.

Todos estamos de acuerdo en que la educación es el pilar sobre el que tenemos que construir el futuro de nuestro país. Por eso considero que ha llegado el momento de que en España se alcance un gran pacto en favor de la educación, para situarla como la base sobre la que asentar un nuevo modelo social y económico.

¿Cuáles serán los contenidos del pacto?

El pacto no es solamente un pacto político. Es un pacto necesariamente social, porque la educación es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros, de toda la sociedad. Por eso es necesario que formen parte del pacto todas las organizaciones que tienen algo que decir en educación. Además de los sindicatos docentes, es importante que se sientan parte del pacto las asociaciones de padres, de alumnos, las comunidades autónomas, los partidos políticos, etc.

Los contenidos de ese pacto los consensuaremos entre



Ha llegado el momento de que se alcance un gran pacto en favor de la educación, para situarla como la base de un nuevo modelo social y económico

todos. Nosotros haremos nuestra propuesta, por supuesto, pero el primer ejercicio del acuerdo será el establecer entre todos sobre qué contenidos queremos pactar.

Nuestro objetivo es alcanzar consensos en las materias que a todos nos preocupan: el abandono escolar, la educación infantil, la formación profesional, la modernización tecnológica de la educación, el Espacio Europeo de Educación Superior, las becas y las ayudas al estudio, la valoración empresarial y sindical de la formación, y el establecimiento de canales de participación y comunicación con los estudiantes.

Se trata de buscar terrenos donde podamos llegar a acuerdos y que ese sea el camino por el que nos movamos en el ámbito de la educación.

¿Será condición básica para alcanzar el pacto educativo el que se sume a él una mayoría parlamentaria suficiente?

Para alcanzar este pacto he convocado a todos los que tienen que aportar algo al respecto. Y creo que tenemos que trabajar a tres ejes: uno institucional, uno político y otro social. No es una cuestión únicamente política, que también. El pacto debe entender la educación como el principal bien social. Y deben suscribirlo, además de los partidos políticos, otros interlocutores.

Los partidos políticos ya conocen mi propuesta de primera mano. Tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado se lo he expuesto directamente. Y les he dicho que mi objetivo es conseguir el máximo consenso posible. Esa, creo, debe ser la forma de actuar en lo que tiene que ver con la educación.

¿Cuáles serán los principales capítulos que tendrán un mayor coste?

La apuesta de este Gobierno por la educación desde el punto de vista económico es incuestionable. A modo de ilus-

“Estoy muy comprometido en el desarrollo del Estatuto del PDI”

¿Cómo se encuentra la negociación del Estatuto del Personal Docente e Investigador?

Estoy muy comprometido con el desarrollo de este estatuto. Para mí, los profesionales de la docencia, los profesores, los maestros, los investigadores,

etcétera, son la piedra angular sobre la que gira nuestro sistema educativo. Por eso tenemos que hacer un gran esfuerzo para establecer el marco laboral adecuado, moderno y a la altura de sus necesidades.

Como sabe, tenemos bastante avanzada la negociación del Estatuto

del Profesorado Docente e Investigador. Creo que estamos alcanzando un nivel razonable de acuerdos, pero aún nos falta un pequeño camino por recorrer antes de poder presentar el texto final a la sociedad y las administraciones. Espero que lo logremos en los próximos meses.



Debemos hacer lo posible por aumentar la financiación, pero creo que no es el momento de hablar de ello

tración me gustaría recordar que entre 2003 y 2008 el gasto público en educación se ha incrementado en 18.000 millones de euros, hasta 49.887 millones. Con todo, es cierto que aún estamos lejos de la cantidad que deberíamos dedicar todos, no sólo el Gobierno, a la educación.

Por tanto, todos, insisto, debemos hacer lo posible por aumentar la financiación pero creo que no es el momento de hablar de ello. Estamos en un momento de definición de los contenidos, las formas, la metodología de este importante acuerdo.

Y cuando lleguemos a acuerdos, hablaremos de su financiación si es necesario, por supuesto.

¿Se abordará en la negociación con los sindicatos el rejuvenecimiento de las plantillas, manteniendo la jubilación anticipada?

En el mes de junio constituimos la Mesa de Negociación de las cuestiones que afectan a los funcionarios docentes de la Enseñanza Pública no Universitaria, en la que están representadas todas las organizaciones sindicales presentes en el sector educativo.

En esta Mesa de Negociación, y

según refleja el acuerdo que firmamos, se tratarán todos los proyectos legislativos o reglamentarios que desarrollemos desde el Ministerio de Educación que regulen materias relacionadas con las condiciones de trabajo de los funcionarios docentes de este sector.

El acuerdo que alcanzamos persigue dotar a las próximas negociaciones de la agilidad y la flexibilidad necesarias, que los profesionales de la docencia nos demandan y se merecen.

Como puede apreciar, los contenidos a tratar por esta mesa serán aquellos que interesen a los funcionarios docentes. Y como es lógico, el objetivo de la Mesa será mejorar las condiciones laborales de este colectivo.

PREPARACIÓN A DISTANCIA Y PRESENCIAL

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- FILOSOFÍA
- LATÍN Y CULT. CLÁSICA
- GRIEGO Y CULT. CLÁSICA
- LENGUA Y LITERATURA
- GEOGRAFÍA E HISTORIA
- MATEMÁTICAS
- FÍSICA Y QUÍMICA
- BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
- DIBUJO
- INGLÉS
- FRANCÉS
- ALEMÁN

- MÚSICA
- EDUCACIÓN FÍSICA
- PSICOLOGÍA Y PEDAGOG.
- TECNOLOGÍA
- ECONOMÍA
- FORMAC. Y ORIENTACIÓN LABORAL
- ADMINISTRAC. EMPRESAS
- ORGAN. Y GEST. COMERCIAL
- INFORMÁTICA
- ORGNIZ. Y PROYECTOS DE FABRIC. MECÁNICA

- ORGANIZAC. Y PROCESOS DE VEHÍCULOS
- ORGANIZAC. Y PROYECTOS DE SIST. ENERGÉTICOS
- SISTEMAS ELECTROTÉC. Y AUTOMÁTICOS
- SISTEMAS ELECTRÓNICOS
- CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN
- PROCESOS DIAGNOSTIC. CLÍNICOS Y ORTOPROTÉS.
- PROCESOS SANITARIOS

- PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
- INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA
- HOSTELERÍA Y TURISMO
- PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL
- ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL
- PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA

PROCESOS TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- PROCESOS COMERCIALES
- SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
- MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS
- SOLDADURA
- INSTALAC. Y MANTEN. EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS
- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
- INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS
- EQUIPOS ELECTRÓNICOS

- OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
- PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES
- PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTÉSICO
- OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS
- SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- COCINA Y PASTELERÍA
- SERVICIOS DE RESTAURACIÓN
- TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO
- OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

- INGLÉS
- ESPAÑOL
- FRANCÉS
- ALEMÁN

MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

- EDUCACIÓN PRIMARIA
- EDUCACIÓN INFANTIL
- INGLÉS
- FRANCÉS
- EDUCACIÓN FÍSICA
- AUDICIÓN Y LENGUAJE
- EDUCACIÓN MUSICAL
- PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

CEDE C/ CARTAGENA, 129 - Tel: 91 564 42 94
28002 MADRID
www.cede.es / oposiciones@cede.es

Conclusiones de las Jornadas sobre las enseñanzas artísticas



Enseñanzas artísticas ante el proceso de Bolonia

LOS DÍAS 22 y 23 de mayo la Federación de Enseñanza de CCOO organizó en Madrid unas jornadas dedicadas a las Enseñanzas Artísticas Superiores, en las que se abordó la integración de éstas en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), más conocido como proceso de Bolonia. El Tema del Mes se abre con la publicación de las conclusiones de las jornadas en las que se recogen las principales propuestas y reivindicaciones del sector. Por parte del Ministerio de Educación, su representante analiza el contenido del decreto que ordenará estas enseñanzas en el EEES.

Luis Castillejo y Elena Santiago
Secretaría de Acción Sindical. FE CCOO

LAS JORNADAS se estructuraron en tres mesas redondas. En la primera de ellas se abordaron los planes de estudio adaptados al modelo europeo de la enseñanza superior.

Sus conclusiones fueron las siguientes:

- La adaptación de los planes de estudios de las enseñanzas artísticas al modelo europeo supone una gran oportunidad para modernizar sus planes de estudios.
- El crédito europeo es una unidad de medida muy adecuada para incorporar y valorar el fuerte componente técnico de las enseñanzas artísticas.
- Las enseñanzas artísticas superiores tienen que desembocar, de manera decidida e inequívoca, en títulos de Grado, Máster y Doctorado impartidos en sus propios centros.
- Se valora positivamente la próxima publicación de un decreto marco que refleje la nueva ordenación de estas enseñanzas.
- También se valora de manera positiva la participación activa de los representantes del sector en el Consejo Superior de las Enseñanzas Artísticas que está desarrollando los nuevos planes de estudios. Éstas deben ocupar en todos los aspectos un espacio educativo superior en igualdad respecto a los estudios universitarios, ofreciendo doctorados con plena autonomía, dentro de programas adecuados a la naturaleza de sus estudios, sin necesidad de convenios.

La segunda mesa redonda, dedicada al perfil de los profesores, acordó que éstos deben ser considerados como profesionales que forman a pro-

fesionales de la creación artística (no la sensibilización cultural de la población en general).

También se concluyó que el título académico no es requisito único para este profesorado, que debe pasar del saber al saber hacer, determinándose las competencias profesionales y el desarrollo previo de la actividad profesional correspondiente. Se incidió en la necesidad de reconocer las especialidades de los actuales docentes teniendo en cuenta su recorrido profesional y homologar todos los títulos a todos los efectos, incluida la danza.

En cuanto al perfil profesional del docente, en la mesa redonda se acordó que debe contar con tres niveles: competencias profesionales y pedagógicas en el ámbito artístico; unidad mínima de trabajo, por lo que el equipo docente debe poseer capacidad de participación e implicación en la tarea docente (experiencia colectiva y personal); competencias investigadoras, con categoría laboral.

Las titulaciones del profesorado de postgrado y doctorado deben tener validez no sólo a efectos docentes, para ello es necesario disponer de cauces reales para programar titulaciones de master y postgrado. Se deben potenciar los programas de master como paso primero para desarrollar titulaciones de doctorado.

Es necesario solucionar el problema que supone el elevado número de profesores interinos en el sector y la inestabilidad laboral.

Deben crearse herramientas para evaluar la calidad de los centros y la actividad docente e investigadora del profesorado, incluyendo las áreas de conocimiento propios de cada ámbito



artístico. Debe evaluarse igualmente la proyección pública de los centros.

Las plantillas del profesorado deben partir de las necesidades de los centros teniéndose en cuenta la especificidad del propio espacio formativo que poseen cada una de estas enseñanzas. En tal sentido los centros deben participar en el perfil profesional de los trabajadores docentes partiendo de bases públicas y transparentes.

El profesorado debe tener conciencia positiva del nivel superior que imparte y reconocérsele la categoría laboral que le compete, con el nivel económico correspondiente. La jornada laboral debe adaptarse a las necesidades, perfil y desarrollo de las tareas docentes e investigadoras que reali-

zan. Entre estas tareas debe considerarse también la acción tutorial.

Es preciso contar con un marco legal global que desarrollen las comunidades autónomas. El Estatuto de la función pública docente, o incluso del Personal Docente e Investigador de las universidades, debe incluir un apartado específico para el profesorado de las EEAASS que regule su situación.

Por último, se hizo un llamamiento a la unión del sector de cara a conseguir los objetivos perseguidos.

En la tercera mesa se abordó el modelo organizativo de los centros superiores de Enseñanzas Artísticas. En este sentido se apuesta por su desarrollo en el ámbito de su especificidad, en el espacio de la Educación

Superior Europea, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar, autonomía pedagógica y económica, una estructura que permita la creación de centros y departamentos dedicados a la investigación y creación artística y una organización interna regida por estatutos propios.

Las comunidades autónomas han de librar los presupuestos necesarios para la reorganización de los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas y su adecuación a las nuevas necesidades que se derivan del modelo europeo.

El nuevo modelo debe fomentar de manera efectiva, con medios y recursos, las relaciones internacionales de los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas.



**Josep Albert
Mestre Moltó**
Responsable
de la FE CCOO
en el CSEA

Unas jornadas acertadas

Las Jornadas sobre las Enseñanzas Artísticas Superiores, organizadas por la Federación de Enseñanza de CCOO los días 22 y 23 de mayo, han sido de los más necesarias y oportunas, reforzando, una convocatoria más (con ésta ya van tres), la gran sensibilidad que sobre este ámbito formativo ha tenido nuestro sindicato

TODOS los asistentes, más de sesenta personas, felicitaron al sindicato por esta acertada iniciativa. Han sido necesarias porque en la fase final del proceso legislativo que situó nuestras enseñanzas en el Espacio Europeo de la Educación Superior (a la espera de la pronta aprobación del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Artísticas) era conveniente reflexionar y debatir sobre los grandes retos a que estas enseñanzas van a enfrentarse en el inicio de su desarrollo, como son los nuevos planes de estudio adaptados al modelo de la Enseñanza Superior, el perfil de su profesorado y el modelo organizativo de los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas.

Han sido oportunas ante la reciente publicación del manifiesto en el que se solicita por algunos la integración de nuestras enseñanzas en la universi-

dad; un manifiesto hoy por hoy, y desde mi punto de vista, fuera de texto y de contexto, en el que la inmensa mayoría de los asistentes se han pronunciado por la propuesta que estamos a punto de culminar con la aprobación del citado Real Decreto y el mantenimiento de la especificidad de nuestras enseñanzas en el marco de la LOE y de los acuerdos de Bolonia. Lo otro es, en estos momentos, pedir un imposible, desconocer lo que desea la Universidad, marear la perdiz, y arriesgarnos a que no tengamos ni una cosa ni la otra. A este respecto se han pronunciado en contra de dicho manifiesto las dos asociaciones que representan casi al cien por cien a los centros de enseñanzas artísticas: la CEA (Confederación de Escuelas de Artes Plásticas y Diseño) y la ACESEA (Asociación Española de Centros

Superiores de Enseñanzas Artísticas).

Tanto en la conferencia inicial del representante del Ministerio de Educación, Juan López, que apostó por nuestras enseñanzas, como en las mesas redondas, se aportaron notables conclusiones sobre la temática mencionada y el complicado camino que cuando finalice la andadura legislativa nos queda por recorrer en esta nueva experiencia que nos acerca a Europa y cualifica las enseñanzas; síntesis que nos cuenta en su breve crónica el compañero Víctor Pliego. En todas se habló de la necesidad de que el Ministerio y el propio Gobierno agilicen al máximo el final de este proceso normativo para que, a partir de aquí se vayan aprobando los títulos de grado de las distintas enseñanzas artísticas, pudiendo comenzar a implantarse el curso 2010-2011.



Juan López Martínez
Subdirector General
de Ordenación
Académica del
Ministerio de Educación

Las enseñanzas artísticas en el Espacio Europeo de Educación Superior

La educación artística forma parte de la formación integral que proponemos para nuestros ciudadanos y como tal figura entre las prioridades de la Ley Orgánica de Educación, incluyendo como competencia básica para todos los alumnos y alumnas de la educación obligatoria la competencia artística

EL BACHILLERATO se amplió con una nueva opción de Artes Escénicas, Música y Danza, diseñada con materias de modalidad como el análisis musical, la cultura audiovisual, el lenguaje y práctica musical, las artes escénicas, la anatomía aplicada a la danza y, entre otras, la historia de la música y de la danza.

Se trata de una opción más para los alumnos que terminan la ESO, que enriquece y completa la oferta hasta ahora limitada a la vía de Artes Plásticas y Diseño que se imparte en los Institutos de Secundaria y en las Escuelas de Arte.

El objetivo es ofertar una vía adaptada a aquellos alumnos que deseen abrirse expectativas de estudios profesionales relacionados con la música y las artes escénicas como se oferta en otros países europeos y que es coherente con el objetivo de la LOE de lograr un salto cualitativo en las enseñanzas artísticas.

Además pretende facilitar la simultaneidad con las enseñanzas profesionales de los conservatorios y facilitar su compatibilidad con el Bachillerato. Para colaborar al logro de este objetivo se ha flexibilizado también la nueva regulación de las enseñanzas profesionales de música y de danza y se ha propiciado la posibilidad de centros integrados donde la compatibilidad venga a ser idónea.

Hemos pretendido, también, modernizar las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la creación de nuevas especialidades. En



Los reales decretos de desarrollo regularán las condiciones para la oferta de estudios de master en los centros de enseñanzas artísticas superiores

Artes Plásticas y Diseño se elaboró por primera vez una regulación específica de la que carecían estas enseñanzas profesionales, pues su normativa era subsidiaria de la existente para formación profesional.

En las Enseñanzas Artísticas Superiores hemos querido potenciar un salto cualitativo, ubicándolas en un espacio propio y flexible dentro del marco europeo de la Educación Superior. Lo que quiere decir que sus nuevos currículos responderán al "contexto de la ordenación superior española" en el

marco citado, con el desarrollo de un Suplemento al título que facilite la transparencia de los estudios y la movilidad de los graduados entre instituciones de Educación Superior así como el reconocimiento de estos estudios en los países adheridos al Espacio europeo de Educación Superior. De tal modo que su organización y régimen de gobierno responda a su condición de centros de educación superior y sea posible la oferta de estudios de postgrado en dichos centros de Enseñanzas Artísticas Superiores.



La ordenación de las enseñanzas artísticas superiores se hace desde una doble perspectiva. Por un lado, se integra en la lógica del conjunto del sistema educativo. Por otro, se ordena dentro de un planteamiento global del conjunto de las enseñanzas artísticas, superiores o no.

La posible dispersión de las enseñanzas, el riesgo de que se diluyeran dentro de las enseñanzas de régimen general o la falta de participación de los sectores afectados aconsejaban la creación de un observatorio cualificado, un órgano superior de asesoramiento y participación en la toma de decisiones: el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, como órgano consultivo del Estado y de participación por excelencia del sector en relación con la ordenación de estas enseñanzas, el desarrollo de la investigación y su proyección social.

La Ley distingue a estos efectos entre las enseñanzas artísticas superiores y las que no lo son, es decir, las enseñanzas artísticas denominadas "profesionales". El currículo de estas últimas se elaborará de acuerdo con las previsiones de la propia ley para el resto de las enseñanzas, distinguiendo entre las enseñanzas mínimas que establecerá el Gobierno y las que, para completarlas, definan las respectivas comunidades autónomas. En cambio, las decisiones sobre los contenidos de las enseñanzas artísticas superiores se adoptarán en el contexto de la ordenación de la educación superior.

Es decir, el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales se definió por el procedimiento establecido en el artículo 6 de esta Ley. La definición del contenido de las enseñanzas artísticas superiores, así como la evaluación de las mismas, se hará, sin embargo, en el contexto de la ordenación de la educación superior española en el marco europeo y con la participación del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y, en su caso, del Consejo de Coordinación Universitaria.

Para acceder a las enseñanzas artísticas superiores es preciso tener el título de bachiller, como corresponde

al carácter de educación superior de estas enseñanzas. Es preciso, además, superar una prueba específica.

Las enseñanzas artísticas superiores pueden comportar estudios de grado y postgrado. La Ley abre la posibilidad de articular *estudios* de doctorado mediante convenios con las universidades. Los reales decretos de desarrollo regularán las condiciones para la oferta de estudios de master en los centros de enseñanzas artísticas superiores. Y, en fin, los centros superiores de enseñanzas artísticas se podrán abrir a la investigación en el ámbito de las disciplinas que les son propias.

Por otra parte, los centros superiores que tengan a su cargo las enseñanzas artísticas superiores deberán configurarse como centros de educación superior, con una estructura de gobierno y de participación específica, diferenciada de otros centros educativos y muy similares a la de los centros universitarios.

La ley abre vías muy flexibles para la contratación de profesores adecuados a los distintos tipos de enseñanza, incluidos profesionales de nacionalidad extranjera. Se exigirá formación pedagógica y didáctica para ejercer la docencia en enseñanzas profesionales, pero no en las enseñanzas artísticas

superiores. El Gobierno regulará la condición de profesor emérito, propia del profesorado de educación superior.

Para ejercer la docencia de las enseñanzas artísticas será necesario estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o del título de Grado correspondiente o titulación equivalente a efectos de docencia, sin perjuicio de la presencia de otros profesionales en el caso de las enseñanzas de artes plásticas y diseño de grado medio y de grado superior y de la habilitación de otras titulaciones que, a efectos de docencia, pudiera establecer el Gobierno para determinados módulos, previa consulta a las comunidades autónomas. En el caso de las enseñanzas artísticas profesionales se requerirá la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere al artículo 100 de esta Ley.

Excepcionalmente, para determinados módulos o materias, se podrá incorporar como profesores especialistas, atendiendo a su cualificación y a las necesidades del sistema educativo, a profesionales, no necesariamente titulados, que desarrollen su actividad en el ámbito laboral. Dicha incorporación se realizará en régimen laboral o administrativo, de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación.



¿Conoces los cambios que habrá en la oposición?

Descárgate gratis la guía de los cambios en www.magister.es

MAESTROS Y SECUNDARIA
Gran previsión de plazas
Reserva ya tu plaza. Condiciones especiales
Preparación presencial y a distancia
Líder en aprobados con plaza, experiencia y profesorado
Tel. 902 99 55 97 - www.magister.es

Más de 50 años de eficacia y seriedad

Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cast. La Mancha, Cast. León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Ceuta, Melilla, Murcia, Navarra, País Vasco, C. Valenciana

CURSOS HOMOLOGADOS DESDE 99€ Consulta condiciones en www.anfap.com



El Centro Superior de Enseñanzas Artísticas



José A. Sedeño López
Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga

Para hacer frente a los a la convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior, un Centro Superior de Enseñanzas Artísticas debe dotarse de estructuras flexibles y diversificadas, tanto humanas como tecnológicas y de funcionamiento, distinguiendo las funciones de gobierno y gestión de las estrictamente académico-científicas

ADEMÁS, debe formar parte de un entorno cultural local, regional, nacional e internacional, proporcionando una oferta pública de conocimiento actualizado, tanto teórico como práctico.

También debe estar adecuadamente financiado por la Administración y disponer de dispositivos de evaluación permanente de la calidad de sus procesos y de sus resultados esperados, así como de instrumentos funcionales de control externo. Se ocupará de la formación previa e inicial de su profesorado y de poner en valor la importancia y la calidad de sus equipos docentes e investigadores vigilando y optimizando las condiciones en las que se produce su actividad.

Por último, debe tener una relevante y decisiva participación en la selección tanto de su profesorado como de sus titulaciones y perfiles de especialización para atraer al alumnado y, a través de ello, ir definiendo su propia identidad de institución superior de educación.

Esto implica, junto al desarrollo normativo de los nuevos planes de estudios, la adopción de dos medidas urgentes: la definición de un nuevo perfil profesional para el docente, que favorezca la calidad en la práctica docente y potencie la investigación, es decir la aprobación de un Estatuto

del Personal Docente e Investigador de los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas; y el reconocimiento pleno de la autonomía de los centros y su integración en una red autonómica, nacional, europea e internacional, que posibilite la colaboración y el intercambio de ideas, tanto en el ámbito académico como en el profesional, es decir, la promulgación de una Ley Reguladora de la Organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores que permita dotarse a los centros de una capacidad de gestión análoga a la de una facultad universitaria.

Todo ello debe permitir la elaboración de sus estatutos y de sus propias normas de organización y funcionamiento, así como de las demás normas de régimen interno; la elección, designación y remoción de los correspondientes órganos de gobierno y representación; la creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y de la docencia; la elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación y de enseñanzas específicas de formación a lo largo

de toda la vida. Además, la normativa sobre la selección, formación y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios, así como la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades; la admisión, régimen de permanencia y verificación de conocimientos de los estudiantes; la expedición de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio europeo y de sus diplomas y títulos propios; la elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes; el establecimiento y modificación de sus relaciones de puestos de trabajo; y, por fin, el establecimiento de relaciones con otras entidades para la promoción y desarrollo de sus fines institucionales.

La Ley Reguladora de la Organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores debe dotar a los centros de una capacidad de gestión análoga a la de una facultad



Víctor Pliego de Andrés
Representante
de FE CCOO
en el Consejo Superior
de las Enseñanzas
Artísticas

Los conservatorios, hacia la universidad

La única solución definitiva y razonable es la plena incorporación de los conservatorios superiores a la universidad a través del proceso de Bolonia. Se trata de una reivindicación que la Federación de Enseñanza de CCOO viene defendiendo desde 1988

LOS ESTUDIOS de música formaron parte de la primera universidad que creó el rey Alfonso X "El Sabio". Durante siglos se enseñó música en las universidades y en ellas se formaron músicos excelentes. En el XIX, la música salió de ese ámbito y se produjo una pérdida de altura intelectual entre los facultativos de la disciplina. Algunos regeneracionistas deploraron esta circunstancia en sus escritos: Francisco Giner de los Ríos decía: "¿Valdrá más el músico cuanto más ignorante, rudo, iletrado y desnudo de ideas sea?"; Felipe Pedrell constataba que "en el estudio de los profesores de música no se halla otro libro que el calendario". La Ley de Villar Palasí ordenó en 1970 la incorporación de los conservatorios superiores a la universidad. Con la LOGSE de 1990 el Gobierno decidió dejar los conservatorios fuera de la universidad.

Debido a la indefinición de ese ámbito de enseñanza "superior-no-universitaria" y a falta de órganos de gestión propios dentro de la Administración, los conservatorios se hallan en tierra de nadie, ocupando un lugar marginal en el sistema educativo. Esta incuria se refleja en un desarrollo normativo inadecuado, lentísimo e incompleto, que ha menoscabado los aciertos de las reformas, multiplicando sus defectos.

Han sido repetidas las campañas de protesta exigiendo un tratamiento distinto al de la Educación Secundaria, que garantice un auténtico rango superior y una adecuada gestión. La firma de la Declaración de Bolonia en 1999 debería haber concernido a todas las enseñanzas superiores, sean universitarias o no, pero lo cierto es que solo parece

haber influido en las universidades. La Ley de Educación del 2006 ha confirmado, con siete años de retraso, la entrada de los conservatorios de música en este proceso. El Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas (CSEA), de reciente creación, ha tenido que recordar al Ministerio de Educación que los acuerdos de Bolonia también son de aplicación a estas enseñanzas con todas sus consecuencias. La Coordinadora Estatal para la incorporación de las enseñanzas artísticas superiores a la universidad ha lanzado desde Valencia un manifiesto (www.ceeaass.org) que han suscrito unas tres mil firmas. Se trata de una campaña acertada y muy oportuna, perfectamente compatible con el Proceso de Bolonia.

El Ministerio de Educación está elaborando un Real Decreto para ordenar las enseñanzas artísticas superiores den-

tro del Espacio de la Educación Superior Europea. En CCOO y en el Consejo Superior de las Enseñanzas Artísticas vigileremos que contemple las garantías y requisitos para que así sea.

Pero es obvio que el Ministerio carece de capacidad y medios para la ordenación de estas enseñanzas y descarta la posibilidad de crear una Dirección General que subsane esta deficiencia. Los retrasos y desajustes se vuelven a acumular.

No solo hay que adecuar los planes de estudios, también hay que revisar los perfiles docentes y profesionales, la investigación musical y el doctorado, la organización y gestión de los centros, las condiciones de trabajo, la evaluación externa, la coordinación con los niveles previos, las instalaciones y todos los recursos necesarios para emprender estas reformas con éxito.

OPOSICIONES SECUNDARIA Y MAESTROS
La mejor ayuda para conseguir tu plaza.

TEMARIO (NUEVA EDICIÓN 2010)
Elaborado por profesores de prestigio de 25 universidades.

PROFESORES FUNCIONARIOS
La mayoría ha sido miembro de Tribunal de oposición.

MÁS DE 35.000 PLAZAS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS NOS AVALAN.

30 € menos si te matriculas ahora.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN: 902 444 666
o en www.cenoposiciones.com

cenoposiciones



Enseñanzas Artísticas Superiores: Danza



Cristina García Carballal

Titulada superior en Danza. Portavoz de la Plataforma en Defensa de la Danza

LA PUBLICACIÓN del Real Decreto de Ordenación Académica de las Enseñanzas Artísticas Superiores permitirá su desarrollo normativo en las comunidades con centros que las imparten (Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía, en el caso de la Danza). También permitirá que se publiquen temarios para poder celebrar oposiciones para el acceso a cuerpos de Profesores y Catedráticos de Música y Artes Escénicas, algo que no sucede desde hace diez años.

Esperamos que el desarrollo de la investigación que se presume a los estudios superiores pueda ejercerse sin la obligación de establecer convenios con la Universidad (aunque con la posibilidad de establecerlos si se considerara oportuno). Para esto sería conveniente contar con un Estatuto Propio del profesorado de EEAASS, o bien incluir un apartado específico dentro del Estatuto del Personal Docente e Investigador de las Universidades.

Por eso esperamos que de manera real, el contexto de la ordenación superior española en el marco europeo incluya en él no sólo a los estudios (y docentes) universitarios, sino también, como indica la LOE, a los estudios (y docentes) artísticos superiores (que son equivalentes a todos los efectos -según indica la LOE en la Sección Tercera, artículo 54 punto 3- al título universitario de Licenciado o título de Grado equivalente -y esperamos que, conforme a la observación del Informe de la Ponencia sobre ordenación Académica de las EEAASS presentado en el Pleno del CSEA del pasado 12 de enero del presente año, los diferentes títulos de estas enseñanzas finalmente se denominen títulos de Grado, exactamente igual que los títulos universitarios. Ahí se comenzará a reconocer, de hecho, la igualdad de unos estudios con otros y el verdadero rango de Superior que tienen estas Enseñanzas Artísticas), porque una cosa es lo que la LOE dice, y otra muy diferente el desarrollo y aplicación que, hasta el momento, de ella se está haciendo.



Los estudios de Diseño y la innovación

Irene Mestre Massot

María Abando Olaran

Escuela Superior de Diseño de Baleares

El diseño y las industrias creativas se han convertido en un asunto económico clave en Europa. La función del diseño como mediador entre tecnología y arte, cultura, producción y consumo es imprescindible en la sociedad actual

DISEÑO e innovación son elementos consustanciales a la estrategia empresarial pues contribuyen a identificar los productos, dan fuerza a la marca, facilitan el acceso a nuevos mercados y a la creación de nuevos modelos de negocio.

Por otro lado, la innovación, creada por el diseño, contribuye a desarrollar soluciones estéticas, social y ambientalmente correctas e impulsan nuevas formas de consumo y de bienestar.

Este nuevo concepto marca la necesidad de desarrollar líneas, espacios y programas de investigación, desarrollo e innovación artística (I+D+i), creación y transferencia de conocimiento en las escuelas superiores de diseño y su pleno reconocimiento como centros de investigación, para garantizar el principal objetivo que marca el Espacio Europeo de Investigación, la creación de una política común de investigación.

Este contexto exige formar diseñadores capaces de analizar, investigar, gestionar, transmitir valores, difundir cultura y adquirir responsabilidades sociales y ambientales. Consecuentemente, una formación de calidad de los futuros profesionales del diseño requiere la articulación de conocimientos científicos, humanísticos, tecnológicos y artísticos, el adecuado desarrollo de capacidades y destrezas técnicas, la correcta utilización de los procedimientos y el análisis y la creación de valores de significación artística, cultural, social, empresarial y medioambiental.





Con motivo de las Jornadas dedicadas a las enseñanzas artísticas en el Espacio Europeo de Educación Superior, la redacción de la revista TE formuló tres preguntas a profesores que imparten estas enseñanzas para conocer su opinión sobre tres de las cuestiones que más interesan en estos momentos al sector.

1. ¿Considera usted que los centros superiores de enseñanzas artísticas puedan otorgar títulos de grado y postgrado?
2. ¿Cree que el profesorado de las enseñanzas artísticas superiores debería de disfrutar de condiciones análogas a las del profesorado universitario?
3. ¿Le parece adecuado para las enseñanzas artísticas el nuevo modelo de crédito europeo que valora tanto el tiempo lectivo como otros trabajos?



Alberto Ventimilla/ Director del Conservatorio Superior de Música de Asturias

“El profesorado se implicará en la investigación con la nueva normativa”

1 Esto es algo que ya no debería ser ni discutible tal y como se han desarrollado los acontecimientos y todos los trabajos que se han hecho dentro del Ministerio de Educación. Sí es verdad que está pendiente de aprobación el Real Decreto marco donde eso ya quede totalmente consolidado. Salvo cambio de idea a última hora por las partes, sobre todo del Ministerio, se debería ir en esa línea.

2 No podría ser de otra forma, dado que con la nueva normativa el profesorado se implicará en las labores de investigación. Por lo tanto, si vamos hacia un profesorado docente e investigador, deberá tener los mismos recursos y los mismos tratamientos que en otros entornos, ya sea de universidad o de cualquier enseñanza superior en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

3 Me parece una herramienta imprescindible que, además, se

convertirá en una unidad de medida básica para encontrar la autonomía tanto en títulos como en programas y, evidentemente, para facilitar la movilidad en todo el EEES.

Xavier Giner/ Director de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Valencia

“La estructura debe adecuarse a nuestras enseñanzas”

1 Absolutamente. No tengo la más mínima duda, tanto por el nivel del profesorado como por el trabajo que estamos haciendo. Nosotros estamos desarrollando cursos de postgrado en colaboración con la universidad.

2 Creo que el objetivo es tener una estructura que se adecue a las exigencias de nuestras enseñanzas. Con el tiempo hay que ir a la homologación. No es una condición de entrada sino de término, de llegada.

3 El nuevo modelo se adecua a la práctica de la enseñanza de otros modelos. Nuestro trabajo no se centra tanto en las clases magistrales como en el trabajo del alumno. Creo que saber es saber hacer.



Ana Isabel Fernández Valbuena/ Profesora de la Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid

“El reto es cómo hagamos el postgrado”

1 El título de grado ya se viene otorgando, como equivalente de la

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

Defendemos una enseñanza de calidad para todos

www.preparadoresdeoposiciones.com
informacion@preparadoresdeoposiciones.com

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32

SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958

OPOSICIONES Y CURSOS HOMOLOGADOS

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !



licenciatura. El reto es cómo hagamos el postgrado.

2 Deberíamos disfrutar de unas condiciones laborales mejores de las que tenemos. Carece de sentido que estemos en un nivel laboral semejante al de las Enseñanzas Medias. Habrá que negociar desde un sentido muy realista si se nos va a situar entre este nivel y el universitario. En el caso de que se nos equipare con la universidad tendremos problemas porque hay muchos profesores de enseñanzas artísticas que no tienen el doctorado y sus licenciaturas son antiguas.

3 Es imprescindible. Por ejemplo, en Arte Dramático el tiempo que los estudiantes emplean en casa para prepararse y ensayar es casi el cincuenta por ciento del total.



María Luisa Martínez Díaz/ Directora del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de Valencia

“Debemos desarrollar al máximo la capacidad de investigar”

1 Confío totalmente. Así lo expresó la anterior ministra de Educación en el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.

2 Prefiero referirme al profesorado de educación superior, que es el concepto que se baraja en Europa por ser más amplio que el de enseñanza universitaria. Debemos tener todas las funciones y competencias y desarrollar al máximo la capacidad de investigar.

3 Es fundamental. No tendremos problemas para adaptarnos porque estamos acostumbrados a trabajar en equipo, a hacer proyectos, aunque habrá que cambiar algunos enfoques.



José Antonio Sedeño/ Profesor de la Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga

“Es necesario un estatuto para el profesorado de enseñanzas artísticas”

1 Sí confío. Se conseguirá en la parte que compete a los centros. En cambio, habrá más dificultades en lo que respecta a la parte de la Administración.

2 Sin duda. Es necesario un estatuto para el profesorado de enseñanzas artísticas porque las exigencias que se nos van a pedir no son idénticas a las del profesorado de Secundaria y sin embargo, se nos considera iguales que éstos.

3 Es necesario. Estas enseñanzas están en la línea de Bolonia porque, al contrario que otras titulaciones universitarias, tienen la ventaja de estar abocadas a la práctica y en un contacto permanente con la realidad laboral.



Josep Albert Mestre/ Representante de la FECCOO en el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas

“Podemos impartir una enseñanza más personal”



Ruth Viñas/ Profesora de la Escuela Superior de Restauración de Bienes Culturales Madrid

“En clase enseñamos como en los niveles de la educación superior”

1 Lo dice la LOE. No debería caber duda.

2 Sí. Nosotros tenemos problemas porque la Administración nos trata como a profesores de Secundaria. Pero en clase enseñamos como en los niveles de la educación superior. Es lo que nos exigen los alumnos. Además sufrimos un agravio comparativo con respecto al profesorado universitario en el acceso a la investigación y en las horas de docencia. La Inspección no entiende las características específicas de estas enseñanzas. Tampoco vale cualquier profesor para dar clase. Estas deficiencias hacen que carezcamos del suficiente reconocimiento social.

3 Sí, aunque al principio me mostraba reticente. Ahora lo comparto totalmente.

1 Totalmente. Para eso hemos trabajado en los últimos años. El real decreto que regula la nueva situación será publicado próximamente.

2 Por supuesto. Tenemos menos alumnos que la mayoría de las facultades, por lo que podemos impartir una enseñanza más personal.

3 Es de los elementos de los que estamos más satisfechos. Nos permite flexibilizar nuestro sistema de enseñanza y adaptarlo a Europa e incentivar la movilidad de nuestros alumnos.

Evolución del PSEC entre 1978 y 2008

En el momento de la constitución de la Federación de Enseñanza de CC OO comenzaban, tímidamente, a implantarse algunas disposiciones de la Ley General de Educación (LGE), que a largo plazo conducirían a la actual concepción de servicios complementarios.

Juan Martínez

Miembro del Consejo Escolar del Estado
FECCOO

LOS APARTADOS 2 y 3 del artículo 129 de la LGE reconocían el derecho a los servicios de "alimentación" y transporte escolar que exige la efectividad de la educación obligatoria y el alojamiento en determinadas condiciones; el artículo 101 regulaba el funcionamiento de los colegios mayores, menores y residencias escolares y escuelas-hogar con un criterio que primaba el rendimiento académico, y los artículos 49 a 53 potenciaban la educación especial al disponer que había que "preparar, mediante el tratamiento educativo adecuado, a los deficientes e inadaptados, para su incorporación a la vida social".

Aunque ahora nos pueda incluso producir sonrojo la terminología, la realidad es que ese articulado sentó las bases de un posterior proceso de implantación. En especial para el desarrollo de los servicios complementarios en los centros públicos, puesto que en los privados, como se aprecia en el primer cuadro que expone las plantillas existentes en el curso 1977-78 en ambas redes, ya estaban bastante consolidados.

En el 90% de los centros concertados la financiación tiene un mínimo común en toda España que viene determinado por el módulo que para cada nivel educativo se publica anualmente en los Presupuestos Generales del Estado. En los centros públicos de Infantil y Primaria es competencia de los municipios y se halla sometida a enormes variaciones según la prioridad y capacidad económica de éstos.

Por otra parte, apenas hay estudios sobre los servicios complementarios. Los datos existentes son mucho más fragmentarios que en el resto de aspectos del sistema educativo, tanto en niveles educativos como en comunidades. A ello se suma el que las necesidades son distintas según se trate de comunidades muy rurales o muy urbanas. Además, en la actualidad se están produciendo importantes procesos de externalización, que hacen que el empleo real del sector sea mayor que el que aparece en las estadísticas.

Por último, los planes de apertura de centros que funcionan en muchas comunidades están creando un nuevo servicio, con un personal externalizado en su inmensa mayoría y, con frecuencia, sin la menor regulación laboral.

Para valorar mejor los datos, hay que recordar que en el curso 1977-78 el

62% del alumnado cursaba estudios en centros públicos y un 38% en privados. Sin embargo, la distribución del Personal de Servicios Educativos Complementarios (PSEC) estaba muy alejada de esa proporcionalidad, algo que se ha corregido con los años. Los entonces centros estatales tenían un gran déficit, sobre todo en determinados grupos profesionales. Como organización mayoritaria del sector, el papel de CC OO en esa mejora y revalorización ha sido esencial. (Tabla 1).

Mientras el número de alumnos de la red pública casi duplicaba al de la red privada, la plantilla del personal de servicios educativos complementarios en la privada triplicaba a la de la pública, aun con el matiz del papel de los ayuntamientos la situación de partida era rayana en el abandono. Pese al descenso global de alumnos (menor que en privada), la plantilla de centros públicos se ha multiplicado por cinco, como consecuencia de una mayor preocupación de las comunidades por estos servicios - cuyo desarrollo hemos tenido que reclamar sistemáticamente desde CC OO - y del crecimiento sustancial del número de centros públicos de secundaria y de las unidades de "apoyo a la integración" y otros servicios de orientación educativa. Aun así, el porcentaje actual de

Tabla 1. La evolución general de las plantillas

Curso	Plantilla Total	Índice	Plantilla C.Públicos	Índice	Plantilla C.Privados	Índice	% Pública
1977/78	51.456	100 %	12.535	100 %	38.921	100 %	24,3 %
1987/88	65.927	128 %	29.072	232 %	36.955	95 %	44,1 %
1997/98	83.050	161 %	48.608	388 %	34.442	88 %	58,5 %
2006/07	106.478	207 %	64.564	515 %	(3) 41.914	108 %	60,6 %

Tabla 2. Plantillas por grupos profesionales en centros públicos

Curso	P. atención educativa	Índice	Personal Administrat.	Índice	Personal Servicios	Índice
1977/78	1.100	100 %	2.284	100 %	8.918	100 %
1997/98	7.890	717 %	7.292	319 %	33.426	375 %
2006/07	17.625	1.602 %	12.491	547 %	34.448	386 %

Tabla 3. Plantillas por grupos profesionales en centros privados

Curso	P. atención educativa	Índice	Personal Administrat.	Índice	Personal Servicios	Índice
1977/78	4.343	100 %	10.105	100 %	24.541	100 %
1997/98	6.031	139 %	7.717	76 %	20.694	84 %
2006/07	8.597	198 %	8.956	89 %	24.361	99 %

PSEC de centros públicos es inferior al del alumnado (60,6% frente a 67,3%). También es importante la proporción actual de este personal en relación con profesorado y con el alumnado. Hay un profesional por cada 6,99 profesores y por cada 74 alumnos en la escuela pública y un profesional por cada 3,94 profesores y cada 55 alumnos en la privada. Pese a la evidente mejora, aún hay menos prestación de servicios complementarios y este factor es muy importante es las elecciones de las familias.

El crecimiento de plantillas no ha sido, ni mucho menos, homogéneo. Además, esa tendencia se ha agudizado con el tiempo, como se observa en las tablas 2 y 3.

En estos años, se ha multiplicado por 16 la plantilla del personal de atención educativa (sin docencia y especialista en el argot de las estadísticas del ministerio) y la de personal de administración se aproxima a la media de crecimiento general (515%), aunque es ligeramente inferior. Pero la del personal de servicios generales, que en el curso 1997-98 estaba casi en la media general (388%), en los diez últimos años apenas si ha crecido globalmente un 3%, coincidiendo en el tiempo con las transferencias educativas y la extensión de la escolarización obligatoria. Esto corrobora que se ha producido un amplio proceso de externalización de servicios en la escuela pública, que CCOO siempre ha denunciado.

El crecimiento de plantillas producido en el PSEC se ha centrado en el personal especialista, que se duplica,

mientras que hay un descenso global en los otros grupos. Esto supone que el proceso de externalización de servicios mediante contratos con otras empresas especializadas se ha producido en privada antes que en pública y que la reducción del alumnado matriculado, junto a los procesos tecnológicos en los centros, han tenido efectos importantes en la disminución de su personal administrativo.

Composición de las plantillas de la enseñanza pública

En la tabla 4 con la actual composición de las plantillas de los centros

públicos se observa cómo éstos han crecido de forma muy distinta en las comunidades autónomas. Hemos calculado el porcentaje que representa la plantilla de cada comunidad sobre el total de la existente en España y, al lado, exponemos el mismo peso pero referido a la totalidad de su alumnado, con lo que se puede observar la proporcionalidad existente. Asimismo hemos obtenido la ratio global alumnado por profesional en cada comunidad. La conclusión es que las diferencias en el desarrollo de los servicios complementarios entre comunidades es muy acusada, mucho mayor que la que se pueda obtener en cualquier otro estudio educativo y son también un indicio de la menor o mayor influencia de los citados procesos de externalización. No se ha elaborado el cuadro correspondiente a privada porque los datos son más incompletos.

Las diferencias de criterio son evidentes. En algunas comunidades la plantilla de personal especialista y de dirección sin función docente supera o se aproxima a la de servicios y multiplica la de personal administrativo (C. Valenciana, Canarias, País Vasco o Ceuta y Melilla), mientras que en otras

Tabla 4

Comunidad	P. Especia.	P. Admtvo.	P. Servic.	TOTAL	Alumnos/ Profesional	% PSEC	% Alumn
ESPAÑA	17.625	12.491	34.448	64.564	74	100%	100%
Andalucía	1.503	3.640	4.400	9.187	117	14,2%	22,5%
Aragón	159	304	1.731	2.194	56	3,4%	2,6%
Asturias	178	267	1.125	1.570	55	2,4%	1,8%
Baleares	83	190	693	966	101	1,5%	2,1%
Canarias	2.030	752	1.807	4.589	56	7,1%	5,4%
Cantabria	100	124	682	906	57	1,4%	1,1%
Castill.yLeón	507	537	2.393	3.437	68	5,3%	4,9%
C. la Mancha	518	463	2.023	3.004	89	4,7%	5,6%
Cataluña	1.699	1.971	3.172	6.842	100	10,6%	14,3%
C.Valenciana	3.890	879	3.755	8.524	59	9,3%	10,5%
Extremadura	429	309	1.864	2.602	56	4,0%	3,1%
Galicia	612	668	3.189	4.469	60	6,9%	5,6%
Madrid	3.536	1.483	3.895	8.914	59	13,8%	11,0%
Murcia	426	286	1.185	1.897	98	2,9%	3,9%
Navarra	331	160	447	938	65	1,5%	1,3%
País Vasco	1.510	377	1.973	3.860	40	6,0%	3,3%
La Rioja	39	60	289	388	76	0,6%	0,6%
Ceuta/Melilla	75	21	161	257	99	0,4%	0,5%



Tabla 5. El servicio de comedor en los centros públicos

Comunidad	Alumnado 2006/2007	% Atendido (1)	Alumnado 1977/1978	% Atendido (1)	Variación %atendido	Total % Alumnado
ESPAÑA	791.904	16,6 %	419.510	8,9 %	+ 7,7	+ 89 %
Andalucía	126.679	11,8 %	78.916	8,0 %	+ 3,8	+ 61 %
Aragón	27.785	22,6 %	12.641	11,7 %	+ 10,9	+ 120 %
Asturias	15.456	17,9 %	19.454	14,3 %	+ 3,6	- 21 %
Baleares	12.369	12,6 %	3.332	5,3 %	+ 7,3	+ 271 %
Canarias	54.012	21,1 %	24.114	9,5 %	+ 11,6	+ 114 %
Cantabria	9.361	18,2 %	1.296	2,4 %	+ 15,8	+ 622 %
Castill.yLeón	35.587	15,2 %	34.094	10,1 %	+ 5,1	+ 4 %
C. la Mancha	24.011	9,0 %	17.828	6,8 %	+ 2,2	+ 35 %
Cataluña (2)	53.345	7,8 %	62.575	11,1 %		
C.Valenciana	78.166	15,5 %	19.925	4,6 %	+ 10,9	+ 292 %
Extremadura	6.485	4,4 %	8.337	4,7 %	- 0,3	- 22 %
Galicia	52.499	19,7 %	61.698	18,2 %	+ 1,5	- 15 %
Madrid	184.078	35,1 %	34.411	8,5 %	+ 26,6	+ 435 %
Murcia	14.769	7,9 %	12.874	8,1 %	- 0,2	+ 15 %
Navarra	13.375	21,8 %	7.478	13,1 %	+ 8,7	+ 79 %
País Vasco	76.866	49,2 %	17.606	6,9 %	+ 42,3	+ 337 %
La Rioja	5.050	17,1 %	2.599	7,9 %	+ 9,2	+ 94 %
Ceuta/Melilla	2.011	7,9 %	332	1,8 %	+ 6,1	+ 506 %

(1) Los porcentajes de alumnado atendido corresponden a la totalidad de los niveles educativos. Es obvio que las tasas de uso de este servicio en Infantil y Primaria son mucho más altas.

(2) No hay datos sobre el número de usuarios de los centros de primaria de Cataluña, por lo que el porcentaje real de alumnado atendido debe ser bastante superior

del sistema educativo.

La extensión del comedor escolar responde a necesidades sociales que dependen de diversos factores, como el nivel de ruralización o concentración urbana, la tasa de empleo femenina, la renta media, el modelo de jornada (que es muy importante en algunas comunidades como Andalucía), entre otros. Pero, con todo ello, es evidente que existen enormes diferencias en su extensión que no derivan de esos factores, sino de decisiones de política educativa, que no son iguales en las diferentes comunidades. También se evidencia que las condiciones de partida -herencia del franquismo- eran ya muy distintas, como se deduce de la desproporción entre Cantabria y Asturias o Galicia (que superaba hace treinta años la tasa actual). Se ha producido un gran crecimiento global para adaptarse a las nuevas necesidades sociales, pero también se observan enormes diferencias entre comunidades, incluso en casos de similar configuración poblacional. Las cifras hablan por sí solas, y evidencian que queda mucho por hacer, como se desprende de los datos de la tabla 6.

éste último personal duplica al especialista (Andalucía, Baleares o la Rioja).

Los apartados que exponen los pesos de la plantilla de PSEC y de alumnado de cada comunidad en el conjunto del Estado permiten establecer una correlación clara que incide en esas distintas prioridades en el desarrollo de estos servicios. El de las "ratios alumnado por profesional" deja de manifiesto las enormes diferencias entre comunidades, donde son frecuentes aquellas que duplican a otras, situación que, pese a las diferencias existentes, no se da con ningún parámetro educativo.

Evolución de los servicios complementarios

En las tablas 5 y 6 se expone la extensión del esencial servicio complementario del comedor en las comunidades, la *ratio* de alumnado atendida y la evolución del número total de alumnas y alumnos que en estos treinta años se han beneficiado de este servicio. Aunque disponemos de datos sobre residencia y transporte, desbordan las pretensiones de este estudio. Además, por sus repercusiones en la con-

ciliación de la vida laboral y familiar el de comedor es el más significativo y se lo considera un importante factor de calidad

Tabla 6. El servicio de comedor en los centros privados

Comunidad	Alumnado 2006/2007	% Atendido (1)	Alumnado 1977/1978	% Atendido (1)	Variación %atendido	Total % Alumnado
ESPAÑA	720.896	36,6 %	369.365	11,4 %	+ 25,2	+ 95 %
Andalucía (1)	Sin datos	---	26.277	6,1 %	---	---
Aragón	24.193	36,0 %	12.839	11,4 %	+ 24,6	+ 88 %
Asturias	10.983	28,6 %	7.570	10,9 %	+ 17,7	+ 45 %
Baleares	17.876	32,0 %	11.157	16,0 %	+ 16,0	+ 60 %
Canarias	28.572	38,8 %	6.743	8,6 %	+ 30,2	+ 324 %
Cantabria	7.512	27,5 %	4.025	8,6 %	+ 18,9	+ 87 %
Castill.yLeón	22.496	19,5 %	16.263	8,3 %	+ 11,2	+ 38 %
C. la Mancha	10.091	17,5 %	7.679	10,0 %	+ 7,5	+ 31 %
Cataluña	181.172	42,5 %	104.416	15,4 %	+ 27,2	+ 74 %
C.Valenciana	41.235	17,8 %	42.690	13,6 %	+ 4,2	- 3 %
Extremadura	2.909	7,7 %	3.265	6,4 %	+ 1,3	- 11 %
Galicia	28.659	27,4 %	13.141	8,0 %	+ 19,4	+ 118 %
Madrid	243.244	54,2 %	74.406	12,7 %	+ 41,5	+ 227 %
Murcia	12.159	17,9 %	4.182	7,1 %	+ 10,8	+ 191 %
Navarra	13.244	40,3 %	4.703	9,1 %	+ 31,2	+ 182 %
País Vasco	72.825	44,8 %	26.261	10,7 %	+ 34,1	+ 177 %
La Rioja	3.651	24,9 %	2.588	13,0 %	+ 11,9	+ 41 %
Ceuta/Melilla	75	1,1 %	1.160	13,7 %	--	--

(1) No hay datos de los últimos cursos relativos a los centros privados andaluces, por lo que, además, el porcentaje de alumnado atendido corresponde al resto del Estado.



Pablo García de Vicuña
Secretario general
CCOO Irakaskuntza

Educación contra la intolerancia

El pasado 19 de junio, ETA volvía a traer el dolor a una familia y a la mayoría de la sociedad vasca con el asesinato del inspector de policía Eduardo Puelles. Nuevamente las agencias de prensa y telediarios abrían sus espacios con las palabras más negras que pueden rodear cualquier noticia: ETA golpea de nuevo.

A PARTIR de entonces, la macabra rueda de hechos previsibles se ponía en marcha: cancelaciones de agendas políticas, suspensión de programas de fiestas, convocatorias apresuradas de plenos condenatorios, alteración, en fin, de la cotidianeidad, porque el gran valedor de nuestras vidas se hacía, una vez más, presente insistiendo en no abandonarnos.

Una vez más -¿cuántas serán necesarias?- el dolor, la impotencia, la indignación, la respuesta comedida frente a la irracionalidad; una vez más lágrimas silenciosas que buscan consuelo en las de los demás, gestos de crispación ocultos tras socorridas gafas de sol. Una vez más, asistencia masiva a actos de repulsa contra los enemigos de la paz, mientras dos machaconas preguntas -¿por qué? ¿hasta cuándo?- van cansinamente asentándose en nuestro ser, en búsqueda infructuosa de respuestas que no lleguen. Una vez más, una capilla ardiente, un oficio fúnebre y una familia rota por la sinrazón de la barbarie terrorista.

Sin embargo, aún en estas ocasiones, tímidos rayos de esperanza pugnan por hacerse un hueco en nuestra memoria: la enorme manifestación silenciosa del 20 de junio, recorriendo las calles bilbaínas y la desafiante voz de la esposa del fallecido, retando a los violadores de la convivencia a demostrar la nula fuerza de sus argumentos.

Y es que algo importante ha cambiado en este país: el valor de la ciudadanía. Tras muchos años de plomo, la sociedad civil está empezando a ganar la calle a los violentos. Ha decidido olvidar el miedo y hacerse presente en aquellos sitios, no ha mucho santuarios intocables del radicalismo.

Ha apostado, así, por asumir la petición de las miles de víctimas que pedían silenciosamente integrarse con dignidad entre nosotros, más allá del obligado acompañamiento de los duelos rutinarios. La ciudadanía vasca, dando pruebas de acercarse a la mayoría de edad, ha decidido, por fin, luchar por cada centímetro de asfalto desde el que reclamar su derecho a vivir en paz.

Y no son palabras huera, consecuencia de la resaca tras la exitosa convocatoria del Gobierno Vasco.

Son palabras pronunciadas desde la esperanza que empieza a anidar en los corazones de los docentes de las escuelas e institutos que trabajan diariamente con el alumnado vasco. Profesionales que observan con anhelo la creciente ola de indignación que se desata tras cada nuevo atentado de ETA, que tienen que canalizar el desorden de las preguntas de cuantos quieren saber el porqué de esta barbarie. Unos profesionales, en fin, que cada vez se sienten más seguros para vencer con argumentos a los cada vez más escasos compañeros defensores de la violencia "terrorista".

Sin embargo, conviene no descuidarse, porque situaciones como ésta ya nos son conocidas: al igual que las ratas esperan cómodamente en su alcantarilla el paso del peligro, más de uno aguardará el momento de reabrir el estéril discurso de la persecución policial, del contencioso histórico-

político y la falta de libertades democráticas de la sociedad vasca, en un intento de justificar lo injustificable: que ETA ha segado una vida más. Y ese será el momento adecuado para que, sin necesidad de salir de nuestro entorno educativo, desmontemos la vacuidad de sus argumentos y la sinrazón de su perversa manipulación. El terror únicamente busca la implantación del miedo, el sometimiento de la sociedad civil tras el recurso de la violencia. Y esta sociedad vasca ya sabe lo que son dictaduras y no necesita redentores de patria que le enseñen el camino correcto.

Es un esfuerzo silencioso, tenaz, aderezado del huidizo sentido común de la razón el que necesitan los docentes demócratas para inculcar en el entorno educativo el respeto por los derechos humanos. Pero es la única apuesta posible si, algún día, se quiere erradicar de la escuela la llama del odio. Porque estamos seguros de que frente a la intolerancia se debe contestar con más y mejor educación.

La educación debe impregnarse de ese potente argumento para elevar su voz y así hoy, con mayor dignidad que nunca, por encima del ruido de las balas y de las bombas, queremos decir junto con Voltaire: "Yo no estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero me pelearía para que pudiera decirlo".

Desgraciadamente, a Eduardo Puelles -y a tantos como él- ETA nunca dejará hacer suya esta frase.

Es un esfuerzo silencioso, tenaz, aderezado del huidizo sentido común de la razón el que necesitan los docentes demócratas para inculcar el respeto por los derechos humanos



FORMACIÓN

Programa Comenius sobre consumo de drogas entre los adolescentes



LA FEDERACIÓN

de Enseñanza de CCOO, a través de su Secretaría de Formación, participa en un programa Comenius sobre detección temprana del consumo de drogas entre adolescentes de 12 a 16 años. Sus objetivos son, entre otros, elaborar un análisis comparado del consumo de drogas y de los factores asociados en población juvenil de los países participantes.

El programa pretende además elaborar un estudio comparado de las intervenciones preventivas desarrolladas en los países participantes e identificación de las mejores prácticas y difusión de las mismas, elaborar una escala de detección precoz del consumo de drogas, diseñar y evaluar un programa formativo en prevención y *counselling* en consumo de drogas dirigido a docentes de secundaria y diseñar y mantener una página web para la difusión de contenidos relacionados con los objetivos del proyecto.

Las entidades participantes son, por parte de España, la UNED, organismo solicitante, la Universidad Miguel Hernández, organismo coordinador y la Federación de Enseñanza de CCOO. Por parte de Portugal, participan la Universidade Aberta y el Instituto da Droga e Toxicoddependência. Por Italia, la Università Telematica "Guglielmo Marconi". CE.S.I.E – Centro Studi ed Initiative Europeo. Por Rumania, el Colegiul National "Fratii Buzestt". Petre Andrei" din Iași. Agentia National Antidroga y por Turquía, Bahçesehir Universitesi.

La duración del proyecto es de 24 meses, de diciembre 2008 a diciembre de 2010.

Los resultados que se esperan conseguir con este programa son:

- Un informe comparado sobre la

prevalencia de consumo de drogas entre niños y jóvenes y sus hábitos de consumo. Cada país aportará un análisis cuantitativo y cualitativo sobre la situación del fenómeno.

- Un informe sobre las mejores prácticas en intervención preventiva en el ámbito escolar, un análisis comparativo desarrollado en los países participantes.
- Crear una escala de detección precoz de los factores de riesgo del consumo de drogas.
- Diseño y evaluación de un programa formativo para docentes de 50 horas.
- Diseño, desarrollo y mantenimiento de una página Web con acceso a informes técnicos, resultados, y productos generados por el proyecto.

Los resultados estarán disponibles como presentaciones en foros profesionales y científicos, publicaciones en revistas científicas, y en el Banco de los Instrumentos de Evaluación del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías.

En la primera reunión conjunta celebrada en Madrid, a primeros de febrero, se distribuyó el trabajo entre todos los participantes. Se ha organizado en siete grupos, atendiendo a un criterio de reparto equitativo de la carga de trabajo y considerando las capacidades de cada socio, tal y como establecen los criterios de evaluación del programa de financiación Comenius.

En el segundo encuentro, celebrado en junio en Lisboa, se empezó a definir la estructura y contenidos de un primer curso piloto dirigido a docentes. Con una duración de 50 horas divididas en 10 módulos temáticos, este curso será impartido en inglés y en la modalidad de teleformación. En esta fase del curso podrán participar 25 docentes, cinco por cada país implicado en el proyecto.

SALUD

La Gripe A ante el nuevo curso



Bernat Asensi

Secretaría de Acción Sindical FE CCOO

EN CCOO no ocultamos nuestra preocupación por lo que pueda acontecer durante el próximo curso como consecuencia de la llamada Gripe A y sus posibles repercusiones en los centros educativos y para la salud de los trabajadores, alumnos y devenir del nuevo curso escolar. Por ese motivo, la mejor forma de afrontar esta enfermedad es que, tanto profesores como padres, tengan la mayor información sobre la enfermedad.

La gran mayoría de los casos de enfermos evolucionan favorablemente, aunque hay casos graves que han podido derivar a situaciones de salud más comprometidas para la vida del enfermo, debido a las complicaciones de otras patologías.

La Organización Mundial de la Salud ha declarado ya la Fase 6 de pandemia, es decir, el inicio de una Pandemia Mundial, no por la severidad del virus, sino por la rapidez de propagación.

Pero ¿qué haremos cuando el curso que viene llegue el período de mayor incidencia de la gripe?

El Ministerio de Sanidad, expone en su página web una serie de recomendaciones para el control del virus en los centros educativos:

<http://www.msc.es/servCiudadanos/alertas/recomendacionesCentrosEducativos.htm>

Todo el resto de la información de la gripe A H1N1 puede ser consultada en la página web de Ministerio: <http://www.msc.es/>, o en la página de salud laboral de CCOO:

<http://www.fe.ccoo.es/sallab/saludlaboral.htm>



Diego Justicia
Gabinete de Estudios
FE CCOO

PÚBLICA

Tiempos escolares en el nuevo curso

EN ESTE CURSO las actividades escolares se extienden desde el 1 de septiembre al 30 de junio de 2010 en todo el Estado. En total diez meses divididos en 43 semanas y dos días, lo que hace un total de 303 días. Como los sábados y domingos son días de descanso semanal, tendremos que considerar a partir de ahora semanas de cinco días laborables.

En todo el curso disponemos de 43 fines de semana de descanso que suponen en total unos 86 días de descanso semanal. Además hay que descontar las vacaciones de Navidad y Semana Santa. Para este curso tenemos dos semanas y tres días de Navidad (en total trece días) y una semana y dos días de Semana Santa (en total siete días), lo que hacen un total de veinte días de vacaciones en el curso.

A esto habría que restar unas fiestas laborales de ámbito nacional, autonómico y local, que habitualmente son unas once fiestas nacionales, una autonómica y dos locales, lo que hace un total de catorce días de fiestas más, de los que hay que descontar el 15 de agosto por celebrarse en período de vacaciones estivales, el 25 de diciembre y el 1 y 6 de enero por celebrarse en vacaciones de Navidad, el Jueves y Viernes Santo por celebrarse en Semana Santa, con lo que tenemos unos ocho días de fiesta (en algunos casos algunas de estas fiestas se celebran en período de descanso de fin de semana y no es trasladable a otra fecha laborable, con lo que disminuiría este total) que afectan al período lectivo. Y todavía habría que tener en cuenta los llamados días no lectivos (fiestas escolares), que oscilan entre 1 y 7, dependiendo de cada comunidad autónoma.

Esto nos daría un total de 121 días de fiesta (en el caso del menor número de festivos tendríamos 115 días), por lo que quedarían entre unos 188 y

182 días de trabajo disponibles en los diez meses del curso. Como la LOE establece el número mínimo de días lectivos, que son de 175 días para las enseñanzas obligatorias, el calendario está completo, a falta de ajustar las fechas de inicio y final de las actividades lectivas (clases) para los escolares. Quedarían, por tanto, entre siete y trece días para preparar el inicio y final de curso, sin actividades lectivas.

El profesorado comienza a trabajar el 1 de septiembre, dedicando unos siete días laborables a las actividades de preparación del inicio de curso, y desde que acaban las clases hasta el 30 de junio emplea otros cinco a actividades de finalización del curso, por lo que estos aproximadamente doce días (pueden ser variables) redondean el calendario.

Las fechas de comienzo y final de curso, en realidad lo que llamamos actividades lectivas, nos sirven para determinar las vacaciones estivales. Para el alumnado de las enseñanzas obligatorias los meses de julio y agosto, más una o dos semanas en septiembre (hasta que empiecen las clases) y una semana en junio (desde que acaban las clases). Es decir unas once o doce semanas de vacaciones de verano.

El calendario escolar afecta directamente, en las sociedades con escolarización universal y obligatoria, en pri-

mer lugar al alumnado de entre 0 y 18 años y más, a sus tutores legales que deben cuidarles y educarles, y por último a todas las personas que trabajan en los sistemas educativos. Por supuesto que indirectamente afecta a muchas más personas, encargadas de asistir y proveer los servicios educativos.

En nuestro ámbito sindical, sólo es posible negociar la cantidad de días no lectivos y su distribución a lo largo del curso, y las fechas de inicio y finalización de las actividades lectivas, y siempre con la limitación que impone la ley.

El resto de fiestas laborales y vacaciones de Navidad y Semana Santa vienen determinadas en otros ámbitos más generales. No obstante, últimamente se ha planteado en algunas comunidades autónomas la posibilidad de ofrecer fechas alternativas para disfrutar las vacaciones de Semana Santa, ya que están sometidas a variabilidad anual, debido a los ritos eclesiales. En el curso 2009-10 Baleares, Cantabria, Castilla y León, Navarra, Rioja, País Vasco y Valencia sitúan estas vacaciones en la semana siguiente a la de Semana Santa (además del Jueves y Viernes Santo).

En algunas comunidades la Administración plantea sustituir un día festivo, que caiga en período lectivo, por otro de final de curso, adelantando la finalización de las clases (días

Más horas lectivas que la media de la OCDE

ALGUNAS AMPAS opinan que el período de vacaciones de verano se hace muy largo, desconectando al alumnado de la rutina escolar (Sánchez Pérez, J.I., 2007), y causándoles muchos problemas en cuanto a su guarda y custodia, sobre todo en el caso de que los progenitores trabajen en este tiempo, y sus períodos vacacionales no coincidan con las de sus hijos e hijas. Sin embargo, España no es de los países de Europa con más vacaciones escolares (Valle, J.M., 2007).

Con este calendario, el alumnado de los distintos territorios de nuestro país tiene mayor número de horas lectivas anuales que la media de los países de la OCDE y la propia UE.

Calendario Escolar 2009-10

COM. / NIVEL	FECHAS COMIENZO / FINAL CURSO						VACACIONES			
	INF/PRIM	ESO	BACH	FPE-GM	FPE-GS	RESTO	Navidad	S. Santa	No lectivos	Festivos
Andalucía*	10-9 / 22-6	15-9 / 22-6	15-9 / 22-6	15-9 / 22-6	15-9 / 22-6	15-9 / 22-6	23-12/ 6-1	29-3/ 4-4	4	7
Aragón	8-9 / 18-6	10-9 / 18-6	10-9 / 18-6	10-9 / 18-6	17-9 / 18-6	17-9 / 11-6	23-12/ 6-1	29-3 / 5-4	5	6
Asturias	11-9 / 18-6	17-9 / 24-6	17-9 / 24-6	17-9 / 24-6	17-9 / 24-6	17-9 / 24-6	23-12/ 7-1	26-3 / 5-4	3	
Baleares(Illes)	11-9 / 18-6	11-9 / 18-6	11-9 / 18-6	21-9 / 21-6	21-9 / 21-6	1-10 / 18-6 (21-9 / 21-6)	24-12/ 7-1	1-4 / 9-4	2	
Canarias	8-9 / 23-6	14-9 / 23-6	14-9 / 23-6	14-9 / 23-6	14-9 / 23-6	14-9 / 23-6	23-12/ 8-1	29-3 / 4-4	5	
Cantabria	14-9 / 23-6	14-9 / 23-6	14-9 / 23-6	14-9 / 23-6	14-9 / 23-6	14-9 / 23-6	24-12/ 8-1	1-4 / 9-4	5	
Castilla la Mancha	10-9 / 21-6	16-9 / 25-6	16-9 / 25-6	16, 18-9 / 25-6	16,18-9 / 26-6	23-9 / 25-6 (23-9 / 15-6)	23-12/ 6-1	29-3 / 5-4	4	7
Castilla y León	10-9 / 23-6	14-9 / 23-6	14-9 / 23-6	21-9 / 23-6	28-9 / 23-6	28-9 / 23-6	23-12/ 8-1	1-4 / 9-4	4	
Catalunya	14-9 / 22-6	14-9 / 22-6	14-9 / 22-6	14-9 / 22-6	21-9 / 22-6	21-9 / 22-6	23-12/ 7-1	29-3 / 5-4	3	
Ceuta	9-9 / 18-6	9-9 / 18-6	14-9 / 18-6	14-9 / 18-6	14-9 / 18-6	14-9 / 18-6	23-12/7-1	29-3 / 5-4	4	
Extremadura	14-9 / 22-6	14-9 / 22-6	16-9 / 22-6	14-9 / 22-6	18-9 / 22-6	18-9 / 22-6	23-12/ 8-1	29-3 / 5-4	3	9
Galicia	10-9 / 23-6	17-9 / 23-6	17-9 / 23-6	17-9 / 23-6	17-9 / 23-6	17-9 / 23-6	23-12/ 7-1	29-3 / 5-4	4	
Madrid	14-9 / 23-6	16-9 / 23-6	16-9 / 23-6	16-9 / 23-6	16-9 / 23-6	21-9 / 23-6 (5-10 / 23-6)	23-12/ 7-1	29-3 / 4-4	5	
Melilla	9-9 / 18-6	9-9 / 18-6	14-9 / 18-6	14-9 / 18-6	14-9 / 18-6	14-9 / 18-6	23-12/7-1	29-3 / 5-4	5	
Murcia	14-9 / 23-6	16-9 / 25-6	16-9 / 25-6	25-9 / 25-6	25-9 / 25-6	14-9 / 21-6 (23,21-9 / 18-6)	23-12/ 6-1	29-3 / 5-4	4	7
Navarra**	10-9 / 21-6	14-9 / 18-6	14-9 / 18-6	14-9 / 17-6	14-9 / 17-6	28-9 / 28-5 (24-9/14-6)	23-12/ 8-1	1-4 / 9-4	3+1	7
Pais Vasco***	8-9 / 23-6	8-9 / 23-6	8-9 / 21-5	8-9 / 23-6	10-9 / 23-6	17-9 / 23-6 (5-10/28-5)	24-12/ 6-1	1-4 / 5-4	1	
Rioja(La)	8-9 / 22-6	11-9 / 22-6	11-9 / 22-6	14-9 / 22-6	14-9 / 22-6	28-9 / 22-6	23-12/ 6-1	1-4 / 9-4	5	
Valencia	8-9 / 22-6	15-9 / 23-6	15-9 / 23-6	15-9 / 23-6	15-9 / 23-6	28-9 / 23-6	23-12/ 6-1	1-4 / 12-4	2	

NOTAS:

FECHAS DE COMIENZO Y FINAL DE CURSO: Se refieren a las actividades con el alumnado, sea con todos o con parte, como las actividades de evaluación y recuperación finales.

FPE: Formación Profesional Específica; GM : Grado Medio; GS: Grado Superior

En el caso de Galicia las fechas de finalización de los ciclos formativos están en función de las necesidades de desarrollo de cada uno de ellos

Resto, se refiere a las restantes enseñanzas, de Adultos(EA), ERE (Idiomas, Artísticas), con lo que las fechas varían específicamente en cada una(por este orden).

En Madrid , las Escuelas, Casas de Niños y Escuelas Infantiles (sólo con 1º y 2º ciclo de EI.) comienzan el 4 de septiembre de 2009 y finalizan el 30 de julio de 2010.

En P. Vasco: EPA con 175 días lectivos entre 17-9 al 29-1 / 8-2 al 23-6 para el alumnado. EOI con 175 (130 clases) días lectivos entre 5-10 / 28-5.

Artísticas con 175 (160 de clase) días lectivos entre 17-9 al 23-6.

VACACIONES

Días no lectivos: se han recogido las propias negociadas con las Administraciones Edu-

cativas, no entran las fiestas nacionales, autonómicas ni dos locales.

En Andalucía existen variaciones entre las diversas provincias. Cada Dirección Provincial determina sus días no lectivos.

*El calendario escolar de Andalucía ha sido modificado y publicado como Decreto en el BOJA del 20 de julio de 2009.

**En el caso de Navarra, se consideran lectivos los días 1,2 y 3 de septiembre, que se dedican a la realización de exámenes.

***En el caso de P. Vasco,todas las fechas marcan el intervalo mínimo a considerar, dejando un margen aparente de autonomía.

Festivos: son las fiestas nacionales, las autonómicas y locales, establecidas oficialmente para todas las personas.

Debido a que la normativa estatal y autonómica de fiestas se acuerda y publica cada año natural, en muchos calendarios no se incluyen las correspondientes a 2010, hasta conocerlas en diciembre.

En Canarias, se celebra una fiesta en cada Isla (Cabildo Insular), en fechas diferentes.No se cuenta como día no lectivo.

lectivos). Esto supone cambiar un día de descanso por otro de trabajo no lectivo.

La distribución de los días no lectivos, propios de la enseñanza, deberían considerar ciertos criterios saludables –la dimensión biopsíquica–, como favorecer un descanso del alumnado a mitad de los trimestres del curso (por lo que deberían colocarse en torno a primeros de noviembre, mitad de febrero y primeros de mayo, aproximadamente), tener en cuenta las estaciones del año (Gimeno Sacristán, J., 2008) y no perjudicar los intereses de madres y padres trabajadoras, ni de los trabajadores de la enseñanza. Dividiendo así el curso en cinco o seis

períodos lectivos, como se establece en Cantabria.

Con el criterio de distribuir los descansos adecuadamente a los ritmos de aprendizaje del alumnado (y el resto de la comunidad educativa) debemos enjuiciar las vacaciones de Navidad y Semana Santa. Así como las primeras coinciden con el comienzo del invierno y siempre al final del primer cuatrimestre del curso (además casi todos los países de nuestro entorno coinciden en fechas semejantes (Eurydice.CE, 2005)), las segundas nunca tienen una fecha fija, variando en función del calendario eclesial, y a veces suponiendo un recorte importante de las fechas del tercer trimestre del curso.

Bibliografía

- Eurydice. Comisión Europea. (2005). Las cifras clave de la educación en Europa 2005. Luxemburgo. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Gimeno Sacristán, J. (2008): El valor del tiempo en la educación. Madrid. Morata.
- OCDE (2008). Panorama de la Educación 2008. Indicadores de la OCDE. Madrid. Santillana Educación.
- Sánchez Pérez, J.I. (2007). "Jornada escolar: panorama en las comunidades autónomas".Aula de Innovación educativa. Núm. 163-164, pp. 48-56.
- Valle, J.M. (2007). "El tiempo escolar de los alumnos en Europa". Aula de Innovación educativa. Núm. 163-164. págs. 41-45.



Mª José Saura
Secretaría de
Universidad
FE CCOO

UNIVERSIDAD

Energías e ilusiones renovadas ante una nueva etapa

En el punto más álgido de la negociación del Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI), nos hallamos ante una gran oportunidad. El Estatuto supondrá un paradigmático cambio de modelo que deberá ayudarnos a afrontar los grandes retos del Espacio Europeo de Educación Superior, que veremos implementar en esta nueva etapa

LOS CAMBIOS en el sistema retributivo, la aparición de la carrera horizontal y la concreción de un modelo de evaluación que contemple todas y cada una de las actividades, serán algunos de los puntos clave, que nos llevarán a un desarrollo posterior en las comunidades autónomas y las universidades.

En estos últimos años, la reforma de la LOU (LOMLOU), el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y ahora el Estatuto del PDI han acentuado el proceso de descentralización. Pero éste debe discurrir paralelamente a un proceso de articulación de la negociación colectiva, ya que habrá muchos aspectos pendientes de desarrollo y concreción en los diferentes ámbitos.

Tendremos que formalizar las mesas de negociación autonómicas y de universidad, para establecer los ámbitos en los que negociar y desarrollar las normas que la legislación nos encomienda.

Se abre un período de grandes oportunidades para la mejora de la calidad del sistema universitario y de las condiciones laborales, actualmente caracterizadas por una precariedad intolerable y sobre todo por la incertidumbre en la carrera académica.

No cabe duda de que la mejora de la calidad deberá ir acompañada de una mejora en el desarrollo profesional del personal de las universidades. Necesitamos una carrera profesional clara, transparente y equitativa para que el PAS y el PDI estén altamente motivados. El



Se abre un período de grandes oportunidades para la mejora de la calidad del sistema universitario y de las condiciones laborales, caracterizadas por una precariedad intolerable

esfuerzo tiene que verse recompensado.

Por el que respecta al sindicato, el período anterior se ha caracterizado por un crecimiento muy importante en número de delegados y delegadas, fruto de la capacidad de propuesta y el excelente trabajo de la Secretaría de Universidad saliente, de la Sección Federal y sobre todo de las Secciones Sindicales.

A partir de ahora, centraremos nuestras energías e ilusiones renovadas para afrontar los nuevos retos, los que ya estaban, más todos los que quieran incorporarse a este nuevo proyecto.

Deberíamos empezar a hablar de los centros de investigación, fundaciones, y demás, integrados en nuestras universidades. Con éstos compartimos personal, y deberíamos empezar a plantearnos la posibilidad de negociar con-

diciones mínimas del personal del capítulo 6, para frenar la precariedad existente en el sistema universitario y de investigación.

Tendremos que emplearnos a fondo en el seguimiento de los planes de igualdad de las diferentes universidades, garantizando acuerdos de conciliación de la vida laboral, personal y familiar. Además, habrá que apostar decididamente para intensificar nuestra actividad en los Comités de Seguridad y Salud Laboral, centrándonos fundamentalmente en los Riesgos Psicosociales.

Por último, seguiremos insistiendo en la urgente transformación de las agencias de evaluación en agencias de derecho público, y en el cumplimiento de la LOMLOU, para recuperar la confianza de la comunidad universitaria.

* Mª José Saura es ingeniera. Profesora del Departamento de Organización de Empresas en la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Industrial y Aeronáutica de Terrassa. Universidad Politécnica de Catalunya.



Carmen Perona
Abogada
de CC.OO.

consultas jurídicas

■ Jubilación parcial de un funcionario

¿Tengo derecho como funcionario público a la jubilación parcial?

E.M.I. Salamanca

La Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social define los requisitos para la jubilación parcial con contrato de relevo (61 años de edad, 30 de cotizaciones y un mínimo de 6 años en la empresa). Aunque esta ley no impide expresamente la jubilación parcial de los empleados públicos, su disposición adicional séptima decía: "Aplicación de los mecanismos de jubilación anticipada y parcial en el ámbito de los empleados públicos."

En el plazo de un año, el Gobierno presentará un estudio sobre la normativa reguladora de la jubilación anticipada y parcial de los empleados públicos, así como del personal de las Fuerzas Armadas y al servicio de la Administración de Justicia, que aborde la aplicación de la normativa reguladora de tales modalidades de jubilación, las condiciones en que esta aplicación no genere problemas de sostenibilidad a los sistemas de protección social y la homogeneización, en términos equiparables, de los diferentes regímenes. En dicho estudio se contemplará la realidad específica de los colectivos afectados, incluida la del personal al que le es de aplicación la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, tomando en consideración las singularidades que rodean al mismo, desde una perspectiva acorde con las prioridades y garantías que se señalan en el párrafo anterior".

Aunque ya ha pasado casi un año y medio el gobierno no ha presentado el estudio previsto.



Antes de esta ley, el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) reconocía el derecho a la jubilación parcial: "Artículo 67. Jubilación. 1. La jubilación de los funcionarios podrá ser: d) Parcial. De acuerdo con lo establecido en los apartados 2 y 4. 2. Procederá la jubilación voluntaria, a solicitud del interesado, siempre que el funcionario reúna los requisitos y condiciones establecidos en el Régimen de Seguridad Social que le sea aplicable. Por Ley de las Cortes Generales, con carácter excepcional y en el marco de la planificación de los recursos humanos, se podrán establecer condiciones especiales de las jubilaciones voluntaria y parcial. 4. Procederá la jubilación parcial, a solicitud del interesado, siempre que el funcionario reúna los requisitos y condiciones establecidos en el Régimen de Seguridad Social que le sea aplicable."

Las sentencias de 5 de noviembre de 2007 del TSJ de Baleares y de 18 de julio de 2008, del TSJ de Madrid reconocen este derecho al personal estatutario. El Juzgado de lo contencioso-administrativo número 5 de Oviedo, en sentencia de 9 de marzo de este año ha fallado también a favor de un funciona-

rio, en este caso de la Administración local, argumentando que "hemos de considerar que el artículo 67 del Estatuto Básico presta amparo jurídico de rango suficiente y eficacia directa e inmediata para solicitar y obtener la jubilación anticipada parcial (cumpliendo los requisitos generales)".

■ Asignaturas pendientes en Bachillerato

¿Qué opciones tiene un alumno de primero de Bachillerato que ha tenido evaluación negativa en más de dos materias?

A.B.P. Toledo

La Resolución de 17 de junio de 2009, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre las condiciones de repetición en el primer curso de Bachillerato, señala que los alumnos que al finalizar el primer curso de Bachillerato hayan obtenido evaluación negativa en tres o cuatro materias podrán, con conocimiento en su caso de sus familias, tomar una de las siguientes opciones:

- Matricularse de nuevo en el primer curso de Bachillerato en su totalidad, renunciando a las calificaciones obtenidas.
- Matricularse de nuevo en el primer curso de Bachillerato en su totalidad, de forma que tengan la oportunidad de consolidar su formación en las materias ya aprobadas y mejorar la calificación. En el caso de que la calificación fuera inferior, se mantendría la obtenida en el curso anterior.
- Matricularse de las materias en las que hayan tenido evaluación negativa. En función de las disponibilidades organizativas del centro, podrán cursar voluntariamente aquellas otras materias que la Dirección del centro considere más adecuadas para su formación.

Escuelas para la democraciaCultura, organización y dirección
de instituciones educativas

COORDINADOR Miguel Ángel Santos Guerra

**Escuelas para la democracia**

Coordinador: Miguel Ángel Santos Guerra

Wolters Kluwer/ Gobierno de Cantabria

Precio: 24,96 euros

Este libro recoge las conclusiones del seminario dedicado a la cultura, organización y dirección de instituciones educativas que, patrocinado por la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, se desarrolló en Santander en 2004, en el contexto de la UIMP.

La organización escolar es un campo de conocimiento que se ha desarrollado inusualmente en los últimos años. Se han multiplicado las investigaciones y se ha profundizado en el análisis. La realidad organizativa de las escuelas ha cobrado cada vez más importancia. *Escuelas para la democracia* pretende ayudar a pensar sobre la naturaleza de la institución educativa, sobre su organización, su estructura, su funcionamiento, su dirección... Y también animar a diseñar, desarrollar y evaluar experiencias atractivas y eficaces para el aprendizaje de la democracia.

Santos Guerra sostiene que la formación permanente no debe girar tanto en torno a la actualización científica y didáctica como alrededor del tipo de cuestiones señaladas.

Los colaboradores que participaron con sus intervenciones en el seminario abordaron las distintas cuestiones y problemas que más afectan al funcionamiento del sistema educativo. Jurjo Torres aborda la desmoralización del profesorado, las reformas y la democratización del sistema; el recientemente desaparecido Xesús R. Jares analiza los conflictos en las organizaciones educativas. La dirección escolar en una escuela democrática es abordada por Serafín Antúnez y por Marita Sánchez Moreno. Las dos experiencias para la reflexión versan sobre la organización en la atención a la diversidad y la apertura a la comunidad.

Educación y personas con discapacidadMaría Antonia Casanova
y Miguel Ángel Cabra de Luna

Fundación ONCE



El libro reúne una serie de colaboraciones de expertos en educación y discapacidad. Tras un repaso a la legislación europea e internacional en la materia, se ofrece la opinión de las organizaciones sobre la inclusión en España, un capítulo dedicado a los recursos, al papel de la familia y el centro escolar. Incluye cinco anexos con documentos oficiales relativos a la inclusión de la discapacidad.

El Plan Bolonia

Carlos Fernández y Clara Serrano

La Catarata. Madrid, 2009. Precio: 9,95 euros



Los autores de esta obra sostienen que el motivo de la contestación anti-Bolonia hay que buscarlo en lo que se esconde tras tantas buenas intenciones: una reconversión empresarial de la universidad pública y una mercantilización de la enseñanza. Argumentan que este diagnóstico, tachado de alarmista y exagerado, aparece en todos y cada uno de los documentos oficiales que están en la base del proceso de Bolonia.

Palabra de mujer

Carmen Rivas

Ediciones GPS.

Precio: 15 euros



El androcentrismo que ha impregnado las culturas a través de los tiempos ha silenciado a las mujeres, confinándolas en el silencio; ha restado a sus palabras credibilidad, veracidad, capacidad decidora, poder creador; el chisme, el rumor, el 'cuento de viejas' ha sido el lugar de ese confinamiento. Este libro recoge las entrevistas efectuadas a 25 mujeres, representativas del mundo de la política, de la cultura y del periodismo.

Si mi biblioteca ardiera esta noche

Aldous Huxley. Traducción: Matías Serra

Edhasa. Barcelona, 2009.

Precio: 22,50 euros



En esta selección de artículos publicados en revistas de los años de entreguerras, el escritor británico Aldous Huxley analiza problemas que apenas empezaban a vislumbrarse en un estilo particularmente afilado y un muy riguroso pensamiento. Los temas tratados son diversos, pero en todos se aprecia el sello inconfundible del autor de *Un mundo feliz*.

Fuera de la literatura

Joseph Conrad. Traducción: Catalina Martínez

Siruela. Madrid, 2009.

Precio: 19,90 euros



Espigados de dos volúmenes recopilatorios, *Notas de vida y letras* y *Últimos ensayos*, en los textos que componen esta selección se han obviado aquellos que toman como pretexto la literatura. Las tres excepciones a esta norma son «Los libros», «Stephen Crane», más un homenaje a la amistad que el retrato de un escritor, y una reseña en la que Conrad toma como punto de partida la polémica entre ciencias y artes.

Escritos judíos

Hannah Arendt. Traducción: Eduardo Cañas

Paidós. Barcelona, 2009. Precio: 39 euros



Escritos a lo largo de más treinta años y siempre al calor de sus propias experiencias, los textos sobre la cuestión judía jalonan la trayectoria intelectual de la filósofa y politóloga Hannah Arendt. Por ello puede afirmarse que su experiencia como judía es, literalmente, el fundamento de su pensamiento. Arendt se hace eco de las múltiples contradicciones que ha recorrido la turbulenta historia de los judíos a lo largo del siglo XX.

Familias y éxito escolar

Juan Jorganes/ Presidente de FIES

Alejandro Álvarez/ Coordinador de FIES-Asturias

EXISTE UNA relación clara entre el éxito o fracaso escolar del alumnado de Secundaria y el nivel sociocultural de las familias. El alumnado con padres y/o madres con nivel de estudios más altos acuden más a las clases particulares. Las chicas estudian más horas en casa que los chicos. Así se constata en los primeros análisis de una encuesta presentados por la Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales (FIES) en los números 11 y 12 de los *Cuadernos FIES* (www.fieseducacion.org).

De las tres redes educativas (pública, privada concertada y privada no concertada), la pública es la que acoge al alumnado procedente de los sectores más bajos desde el punto de vista de las profesiones y el nivel de estudios de padres y madres. El estudio deja claro que la distribución social del alumnado, teniendo en cuenta las profesiones y nivel de estudios de padres y madres, se está haciendo de forma cada vez más desigual entre las diversas redes educativas. Esta distribución desigual se reproduce de forma aún más clara en el nivel de estudios de los padres del alumnado encuestado. Baste con apuntar aquí el alto porcentaje de alumnado de la pública cuyos padres tienen solo la titulación básica y el bajo porcentaje de padres que en la red pública poseen estudios universitarios frente al altísimo de la red privada. La concertada se sitúa en un plano intermedio.

El estudio pretende valorar y cuantificar de forma rigurosa la relación entre el fracaso escolar y el ámbito sociocultural de las familias, con el fin de establecer de forma estricta los sectores que están en mayor riesgo de abandono y se puedan programar intervenciones específicas destinadas a esos sectores para, de esa manera, prevenir el abandono y el fracaso escolar. La encuesta presenta un cua-

dro en el que se observan las grandes diferencias de fracaso según el nivel de estudios de los padres, medido a partir de los datos de alumnado que ha repetido algún curso en Primaria y/o Secundaria y del número de suspensos en el curso y/o la evaluación anteriores. Lo que muestran los datos no es tanto un conocimiento nuevo como la confirmación estadística de la gran influencia que el ámbito familiar tiene en el éxito o fracaso del alumnado en la etapa de Secundaria.

Casi el 60% de los alumnos y alumnas de Secundaria asiste a clases particulares pagadas, la mitad de los cuales afirma hacerlo "porque lo necesita para aprobar". Esto significa una presión curricular excesiva y un fracaso del sistema pues ese alumnado necesita apoyos que la escuela no le proporciona. El alumnado con padres con nivel de estudios más altos acude más a las clases particulares. Esta misma desigualdad se observa al cruzar los datos de asistencia a clases particulares con la profesión de los padres: los mejor situados económicamente son los que alcanzan mayores porcentajes.

Respecto al tiempo que el alumnado dedica al estudio en casa, los datos reflejan que las chicas emplean más horas que los chicos, lo cual explica que sean las chicas las que menos fracasan en esta etapa.

Otro dato: las madres son las que más se ocupan de apoyar en las tareas escolares. Al relacionar el ámbito cultural de las familias con el esfuerzo de alumnos y alumnas (medido en horas de estudio), se observan algunas diferencias sólo en determinados intervalos. Pero, aunque el esfuerzo fuese igual, las posibilidades de éxito son más elevadas cuando los estudiantes han tenido la suerte de que su padre y, sobre todo, su madre, con un nivel cultural alto ejercen sobre ellos mayor presión para el estudio y les proporcionan cualitativa y cuantitativamente más apoyos tanto fuera como dentro del ámbito familiar.

La esquina rota

Luis Iglesias

CUENTAN que cuando le preguntaron a Julio Cortázar por su deseo más inmediato respondió, también de inmediato: "Pararme en una esquina". Inimaginable en pleno festival fast food de nuestra existencia, que ha pasado de peripecia vital a supersónico tránsito, en la que el acto de beber, como contexto, se ha convertido en una carrera de bares, el acto de comer, como pretexto, en una suerte de onanismo gastronómico (muchas veces de pie) y el acto de leer, sin contexto ni pretexto, en una forma de ansiedad visual que se desarrolla, a la velocidad del diapasón de los empujones, durante el cotidiano viaje en el Metro.

Tratar los lugares comunes no está mal porque siempre tienen algo de propios y además esconden huidizos rincones. Septiembre es la línea de salida de la carrera hacia el próximo año. Nos miramos unos a otros, entre desafiantes y resignados, para reconocernos a nosotros mismos dentro del circuito, al tiempo que nos repetimos que lo importante es seguir aunque no sepamos adónde estamos yendo, precisamente porque nos aplicamos a esa soledad implícita en todo corredor de fondo.

Pero una esquina, aunque proceda de una primavera rota, es el mejor lugar para detenerse, contemplar la carrera circular y hasta degustar en reposo cualquier tomo de la saga Millennium, posiblemente la letra impresa más azogada de los últimos tiempos. Tenemos que intentarlo porque en cuanto se supere la crisis inmobiliaria las esquinas volverán a ser nuevamente objeto de deseo de la especulación y es probable que nos prohíban detenernos en ellas más de un tiempo determinado, no vaya a ser que se sienta un precedente, y al precio que está el verbo sentarse el negocio de correr hacia ningún sitio acabe resultando ruinoso.

Renovado septiembre

Esther Muñoz

Secretaría de Mujer FECCOO

EMPIEZA un nuevo curso en una situación económica complicada, originada por la prevalencia de la economía especulativa frente a la productiva y la ausencia de controles del sistema financiero y sufrida por trabajadores y trabajadoras.

La situación afecta especialmente por un importante número de personas y familias que no cobran ninguna prestación por desempleo, bien por haberlas agotado o por no haber podido acceder a ellas al no contar con el período mínimo de cotización.

Una parte importante de esas personas son jóvenes, mujeres e inmigrantes, con contratos temporales, caracterizados por bajos salarios, malas condiciones laborales y cortos períodos de duración. Por otra parte, las bonificaciones al trabajo a tiempo parcial planteadas en el diálogo social, conducen, fundamentalmente a las mujeres, que son las que ocupan ese tipo de contratos, a un empleo de peor calidad.

La educación debería ser una baza importante para mejorar la situación de partida en el acceso al empleo de la población en general (estudiantes, trabajadores y trabajadoras en paro, de sectores en crisis que deben reconvertirse...) y ayudar al cambio del modelo productivo, que apueste por la inversión en I+D+i.

Pero para que la educación se convierta en motor propulsor de un nuevo modelo productivo, justo y responsable de un mundo mejor, es necesario cambiar viejos modelos, viejas fórmulas y costumbres. Dentro de los cambios a realizar es clave plantear propuestas que avancen hacia una sociedad más igualitaria en la que las mujeres tengan las mismas opciones y oportunidades que los hombres, no sean discriminadas en relación con la maternidad, y los hombres sean corresponsables en la vida privada,

compartiendo derechos y obligaciones de forma equitativa (permiso de paternidad más amplio...)

Es el momento de que nuestro sistema educativo empiece a trabajar en relación con la igualdad de los géneros y se pongan en marcha las propuestas marcadas en la LOE: la revisión de los currículos y de los materiales didácticos; la formación, inicial y continua, de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza en relación con esta materia; la dotación de recursos humanos y técnicos en los centros para trabajar la igualdad.

El Ministerio de Educación y las comunidades autónomas no pueden seguir ignorando las propuestas para avanzar hacia la igualdad y resulta todavía más grave que no se apliquen ni siquiera las aprobadas legislativamente hace ya más de tres años.

El grave momento actual es una oportunidad única para hacer los esfuerzos necesarios para conseguir profesionales medios, hombres y mujeres, suficientemente cualificados para satisfacer las demandas del mercado de trabajo en el marco de otro modelo productivo.

También hemos de lograr, a través de la formación continua, la cualificación adecuada de los trabajadores y trabajadoras, favoreciendo especialmente la formación de las personas con más dificultades para encontrar empleo y evitando los sesgos sexistas que están produciendo la actual segregación vertical y horizontal en el mundo laboral.

Puede ser una oportunidad también para que el mundo laboral se reestructure buscando un reajuste de los horarios que permita mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y el reparto equitativo del trabajo permitiendo que todos, hombres y mujeres, personas empleadas y paradas, podamos acceder al mundo laboral y, si es necesario para lograr ese reparto, se reduzca el número de horas de trabajo.

Aún de vacaciones



Paco Ariza

OS LO CONFIESO,

derrotado, cansado y sin ánimo comienzo las vacaciones. El 1º B ha podido conmigo. Me derrumbo y no puedo superarlo. Y lo peor es que el curso próximo habrá otro 1º.

Los compañeros intentan animarme: "Si la crisis a los funcionarios no nos va tan mal. El IPC en deflación, las pagas extras dobles, las superofertas de los hipermercados aumentan, la gasolina está más barata, las hipotecas bajando... ¡las vacaciones tiradas!" ¡Busca unas buenas vacaciones y descansa!"

Hoy, 1 de julio, me he levantado como todos los días y a las ocho y media ya no sabía qué hacer. Al ir a comprar la prensa el calor era insoportable y la ciudad aparecía vacía. ¿Qué hago? Esta inactividad me derrota.

En la barra del bar encuentro a Blas, mi director, que me saluda y me dice: "¿Sigues aquí? ¡Cógete una oferta y vete a un crucero! Si no me hubiera tocado Tribunal de Oposiciones yo mismo lo habría hecho".

Después de meditar la propuesta durante días comienzo a buscar una salida. De seguir así terminaré mal, me digo. Septiembre está a la vuelta de la esquina. La ofertas llenan páginas y páginas de periódicos.

Es difícil elegir. Sobre la mesa he desplegado un gran planisferio sobre el que coloco las ofertas de rutas idílicas en crucero, de los innumerables viajes de aventuras y de las estancias en ciudades de ensueño.

Por fin me he decidido y mañana comienzo un viaje combinando un crucero con una ruta de aventura. ¡La vida son vacaciones!

En Luxor recibo una llamada de Blas.

—¿Dónde estás?

—Siguiendo tu consejo, me pillas visitando las estatuas sedentes de Ramsés II.

—¿Cómo? ¡Aún de vacaciones! Pero... si estamos a 20 de septiembre.



más años más pasión

Ponemos el corazón en nuestras publicaciones, apoyando e incentivando la tarea docente para contribuir a la formación de niños y jóvenes.



¿Quieres ganar un coche? Entérate en nuestras revistas cómo lograrlo | *Dúo Tiempo de Sol* En octubre comienza la gira | *Cantojuegos* Nuevo libro.

Deseo suscribirme por 12 números y por sólo 40 € a la/s revistas que señalo(*):

- Maestra Infantil (40 €)
 Maestra de Primaria (40 €) The teacher's Magazine (40 €)

Ahora, puedes suscribirte por 6 números a la revista Educación Especial por solo 20 €

- Educación Especial (20 €)

Sin pagar gastos de envío.

(*) Si eliges más de una revista, a la hora de realizar el pago simplemente suma el valor de suscripciones que realices. Recuerda que no debes pagar gastos de envío.

Nombre (*) (si no es persona física, especificar el nombre de la persona que recibirá el paquete)

NIF (*) Deseo recibir factura

Dirección (*)

C.P. (*)

Población (*)

Provincia (*)

Teléfono (*)

e-mail

Profesión

Fecha de nacimiento

(*) Campos obligatorios

Forma de pago: Envío giro postal o cheque nominativo a Ediba Europa Eon, S.L. por el valor calculado de mi pedido arriba especificado.

Realizo transferencia bancaria o ingreso en cuenta a favor de Ediba Europa Eon, S.L. por el valor calculado de mi pedido arriba especificado, a C/C nº: BBVA 0182 0867 3302 0154 2454 indicado en el concepto de la misma el nombre y apellidos del cliente.

Envía justificante de la transferencia al e-mail: suscripciones@ovejer.com o al fax 917155875 para agilizar el envío de la suscripción.

Fotocopia o recorta este cupón y mándalo a EDIBA EUROPA EON, S.L., C/ Atenas 2, oficina L, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid; por e-mail a: ediba@ovejer.com o por fax al 917155875.

La respuesta a este cupón es voluntaria y los datos que nos facilites serán incorporados a nuestro fichero de clientes y amigos de nuestras revistas, y serán utilizados para la tramitación de la solicitud y comunicaciones de nuevas publicaciones y productos de esta Editorial. Si deseas acceder, rectificar o cancelar tus datos en todo lo referente a la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, dirígete por carta certificada al responsable de Servicio al Cliente, C/ Atenas 2, oficina L, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Suscríbete a nuestras revistas con un 15% de descuento sobre el precio de portada.

También, puedes beneficiarte con las ofertas y sorteos que regularmente celebramos, afiliándote al club de socios EDIBA desde nuestro sitio web: www.ediba.com

A través del mismo, también podrás solicitar nuestra **caja maestra** para coleccionar tus revistas de forma práctica y ordenada.





CONDUCE SU FUTURO

III CAMPAÑA ESCOLAR DE EDUCACIÓN VIAL

CIRCULANDO es un Proyecto de Educación en Valores para la Seguridad Vial encaminado a informar y formar a los niños en los principios y comportamientos propios de un ciudadano activo y participativo para ser peatones, viajeros y conductores responsables en el futuro.

Gracias al compromiso y el esfuerzo de los **2.500** centros implicados en las dos ediciones precedentes del Proyecto, hemos conseguido que **más de 250.000** alumnos y sus familias se enfrenten al futuro con tranquilidad desde una actitud segura y responsable. Por eso, desde el Instituto de Seguridad Vial de Fundación MAPFRE seguimos trabajando por ampliar y mejorar nuestra propuesta y nos gustaría contar con tu apoyo y colaboración en esta 3ª Edición de nuestra Campaña Escolar que ponemos en marcha para el curso académico 2009/10.

INSCRÍBETE...Y PARTICIPA

► El próximo curso queremos llegar a más niños y para ello, ampliamos la cobertura desde Educación Infantil hasta el Primer Ciclo de la ESO.

► También ampliamos los contenidos del material didáctico y aumentamos el número de unidades para que todos los alumnos cuenten con su propio material; y todo ello, como siempre, de manera gratuita.

► Apostamos decididamente por la formación del profesorado, para lo cual, hemos mejorado y fortalecido nuestra colaboración con la Universidad Pontificia Comillas con nuevas y ambiciosas

iniciativas académicas que incluyen un nuevo Curso On-Line sobre el "Uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el aula", certificado con dos créditos oficiales y completamente gratuito.

Si estás interesado o quieres ampliar información:



902 181 067

www.circulando.es

